



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1995

V Legislatura

Núm. 592

PRESUPUESTOS

PRESIDENTE: DON RODOLFO MARTIN VILLA

Sesión núm. 37

celebrada el miércoles, 18 de octubre de 1995

ORDEN DEL DIA:

Comparecencia de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1996. (BOCG, serie A, número 135-1, de 30-9-95. Número de expediente 121/000120.)

Se abre la sesión a las nueve de la mañana.

COMPARECENCIA DE PERSONALIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO, AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE TEMAS RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1996. (Número de expediente 121/000120.)

— **DEL SEÑOR SUBSECRETARIO DE COMERCIO Y TURISMO (SERRANO MARTINEZ-ESTELLEZ). A PETICION DEL GRUPO POPULAR. (Número de expediente 212/001693.)**

El señor **PRESIDENTE**: Comienza la sesión con la comparecencia del señor Subsecretario del Ministerio de Comercio y Turismo, solicitada por el Grupo parlamentario Popular. En su nombre, tiene la palabra el señor Aguirre.

El señor **AGUIRRE RODRIGUEZ**: Señor Subsecretario, bienvenido a la Comisión de Presupuestos del Congreso.

Estamos ante un trámite que el marco político está haciendo que sea especialmente atípico debido a que hoy podemos leer en los medios de comunicación que el propio Gobierno ya está pensando en la elaboración del decreto de prórroga y, por tanto, ya da por descontado el sentido que va a tener la votación de estos presupuestos. En cualquier caso, y a la vista del contenido de los mismos, mi Grupo quiere seguir planteando cuestiones para poder perfeccionar el conocimiento que sobre el mismo hay que tener de cara al debate de totalidad y al hipotético debate de enmiendas parciales.

Señor Subsecretario, éste es un Ministerio en el que, de alguna manera, se registra la competitividad de la economía española. Sin embargo, los indicadores de competitividad en este momento no son precisamente para echar las campanas al vuelo. Es verdad que nuestra economía ha ido perdiendo competitividad; que aquella moderación del déficit comercial, con la que el nuevo equipo de gobierno salido de las urnas de 1993 tomó el Ministerio, tenía su origen fundamental en la crisis económica y en la depreciación de la peseta. El oxígeno que supuso ese tipo de valoración de la peseta ha finalizado, a nuestro entender, y nuestra competitividad se ha visto empeorada por ese indicador de la economía española que es la inflación, cuyo constante aumento de los diferenciales con los países socios en el área de comercio está haciendo cada vez más crónico nuestro déficit comercial. Es más, si se confirma el anuncio que contienen los presupuestos de la incorporación del consumo a la recuperación económica, corremos un grave riesgo de que esa incorporación del consumo a la recuperación agrave y ensanche más, si cabe, nuestro déficit comercial.

A la vista del presupuesto de la Sección 29 se podría hacer un primer titular, y es que se recortan todos los gastos del presupuesto excepto el del personal, y con ese recorte de todos los gastos se pretende lograr los mismos objetivos, incluso mayores, que en el presupuesto de 1995. Aquí surge un primer interrogante. Si se recorta el presupuesto de gastos de la Sección 29 en un 13 por ciento, si no modificamos en ningún caso la agenda de objetivos, como mínimo tendríamos que empezar a pensar que la ejecución del presupuesto que hoy debatimos estará cargada de una tensión para su posible cumplimiento. Pensar que con el 13 por ciento menos de gasto que nos presentan se van a alcanzar más objetivos de los planteados en 1995, convierte a esta sección, y lo digo en un tono coloquial, en algo inverosímil. Por el contrario, habría que preguntarse cuál es el motivo, señor Subsecretario, de que hoy crean que con muchísimo menos gasto se puedan hacer más cosas. O ahora tiene razón, o no la tuvieron hace dos años. Si es verdad que con menos gasto se pueden cumplir más objetivos, ¿por qué no hicieron este tipo de presupuesto hace un par de ejercicios?

Estas son consideraciones previas, de carácter general, que sitúan el debate para podernos introducir en las preguntas de pura naturaleza presupuestaria, que nos llevan a

fijarnos, de una manera importante, en la estructura del capítulo de gastos en bienes corrientes y servicios.

Como sabe, esta partida se recorta un 7,7 por ciento. De ese recorte de casi un ocho por ciento destaca el que se produce en el servicio 05, que recorta un gasto de 131 millones, casi el 40 por ciento del total del recorte del capítulo de bienes corrientes y servicios. Este servicio, como sabe, tiene como protagonista principal a las oficinas comerciales en el exterior. Quisiera preguntarle en qué se concreta el recorte en el funcionamiento de las oficinas comerciales en el exterior, y, lógicamente, vuelve a saltar la misma pregunta. Haciendo un recorte tan intenso, ¿pueden las oficinas desempeñar las tareas que venían desempeñando, o es que anteriormente los gastos de estas oficinas estaban inflados?

Como he dicho al inicio, se recortan todos los capítulos, excepto el de personal, en el que me gustaría que me señalara con una afirmación o con un rechazo si estamos procediendo a la funcionalización de los laborales.

Pasando al capítulo donde se centra el gran golpe del ajuste —Capítulo 4, transferencias corrientes—, podemos afirmar que, produciéndose un recorte tan considerable como del 36,5 por ciento, lo que explica más del 30 por ciento del ajuste de la Sección 29, quisiéramos conocer cómo va a afectar el recorte de las transferencias al funcionamiento de los organismos receptores de las mismas. También nos gustaría conocer por qué se ha elegido este capítulo para localizar una proporción tan alta del ajuste.

Siguiendo en el capítulo de transferencias corrientes, y fijándonos en la información que nos dan los distintos servicios, este recorte del 36,5 por ciento, al que he hecho mención, la principal minoración que contiene el ajuste de la Sección 29 se centra fundamentalmente en el Servicio 05. Como podrá comprobar en las cifras, el Servicio 05 se reduce en 2.371 millones, y nuevamente salta el que el protagonista de este ajuste es la aportación al exterior. Me gustaría conocer con mayor detalle por qué se elige la aportación exterior y a quién afecta.

Curiosamente, dentro de este mismo servicio se puede comprobar que junto a un recorte de la aportación al exterior de 3.379 millones sobre el que le acabo de hacer la pregunta, aparece un aumento de las transferencias a empresas y entes públicos de 918 millones, lo que compensaría el recorte inicial al Servicio 05 de 2.371 millones al que he hecho mención. Nos gustaría conocer, señor Subsecretario, a qué empresas y entes públicos se aplicará este aumento al que acabo de hacer referencia. Es una constante del capítulo de transferencias. Lo miremos en cifras globales, lo miremos por servicios, lo miremos por programas, la parte fuerte de este ajuste se produce siempre en el servicio exterior. Mi Grupo le agradecería, sin ningún género de duda, que nos hiciera una exposición detallada de esta característica.

Repasadas las preguntas que el Grupo Popular quería hacerle sobre el capítulo de personal, de bienes corrientes y servicios y de transferencias corrientes, llegaríamos al capítulo de inversiones reales. Es verdad que este capítulo de inversiones reales no es precisamente, dada la estructura del presupuesto de este Ministerio, un capítulo que

tenga ninguna relevancia, y el subrayado de la falta de relevancia no es ninguna crítica, simplemente que todos sabemos que éste es un Ministerio con unas características especiales y en donde las inversiones reales no son precisamente protagonistas de ese presupuesto. Pero sí es cierto que lo que se está produciendo en un conjunto de institutos nos pueden empezar a llamar la atención.

En este orden de cosas, por inversiones tenemos que entender aquellas que llevan a cabo tanto el Ices como Turespaña, y aquí sí que hay una alarmante circunstancia. Si nos fijamos en el capítulo de transferencias de capital, cuando atendemos a las transferencias entre subsectores, vemos que está nuevamente, junto con lo que hemos comentado antes en transferencias corrientes, el protagonista de este presupuesto. Se produce una caída —a nuestro juicio muy alarmante, y ahora le diremos por qué— del 13,2 por ciento en transferencias de capital entre subsectores, aproximadamente 4.356 millones. Ese recorte está repartido entre el Ices, que absorbería 3.270 millones, y Turespaña, que absorbería 1.087 millones.

Es evidente que esto necesita una explicación más detallada, y le voy a decir por qué. No corresponde en este turno, o por lo menos no lo ha querido así el Grupo Popular, entrar en el detalle del presupuesto del Ices. A esos efectos, como conoce S. S., hemos solicitado la comparecencia del Presidente del Ices. Pero no podemos desaprovechar la ocasión que nos brinda el tener al Subsecretario de Comercio y Turismo para poderle preguntar qué le pasa al presupuesto del Ices. No es una cuestión de que hoy aquí podamos determinar que hay una fuerte caída de ese presupuesto, sino que es una cuestión que sabe usted que está en los medios de comunicación y que está, fundamentalmente, en la sensibilidad y en la preocupación del sector exportador español. Unido a lo que hoy nos trae el presupuesto del Ices, que es una fortísima caída en su capacidad inversora y en su capacidad operativa y, por consiguiente, en su capacidad de apoyo al exportador; unido a eso, como sabe usted, se han producido algunas normas legales que afectan a la operatividad del Ices y sobre las que nos gustaría conocer la opinión del Subsecretario, aprovechando, como digo, su presencia en esta comparecencia.

Al mismo tiempo, hay otro conjunto de normativas que van a obligar al Ices a poner sobre la mesa absolutamente todos los instrumentos de apoyo, lo que de alguna manera le pone dificultades en la capacidad de competir con los países socios en el comercio europeo. Le agradeceríamos desde mi Grupo que nos hiciera una reflexión sobre estos factores: bajada o fortísima caída de la capacidad inversora y operativa del Ices y normativas que afectan también a su capacidad operativa. No es tanto una opinión del Grupo Popular, como sabe usted, sino que es una opinión que está absolutamente en la calle y fundamentalmente en las asociaciones de exportadores.

Para ir terminando, señor Presidente, nos gustaría que el señor Subsecretario nos pudiera contestar, en relación con el recorte del 58 por ciento que se registra en el capítulo de activos financieros, qué acciones del sector público se van a dejar de adquirir por el recorte del capítulo 8.

Por otro lado, hay una pregunta que queda planteada en el Programa 762B, promoción comercial e internacionalización de la empresa. Curiosamente, como sabe usted, señor Subsecretario, este programa está administrado por dos ministerios, por dos secciones, la 29 y la 15, y debemos reconocer que al Ministerio de Comercio y Turismo le ha tocado la peor parte del ajuste de este programa. Mientras se ha producido un ajuste en el Programa 762B, que podría haber sido compartido de alguna manera por las dos secciones, se puede observar que la única que absorbe y que soporta el ajuste es la sección 29 y nunca la sección 15, que es el Ministerio de Economía. No sé si esto es un dato del que podría deducirse que no se ha estado muy atento a la capacidad de discusión de las partidas presupuestarias por parte de los responsables de Comercio y Turismo, o por el contrario, obedece a una distribución racional que tiene su objetivo. Me gustaría que nos contestara por qué motivo en este programa el único protagonista del ajuste es el Ministerio de Comercio y no el Ministerio de Economía, que comparte el mismo programa.

Pero si avanzamos dentro del propio Programa 762B, podemos encontrar que nuevamente, como hemos dicho en el análisis del presupuesto en materia de capítulos, se reducen las transferencias corrientes al exterior, y quiero insistir sobre este aspecto. Se eliminan las aportaciones a organismos financieros internacionales y los gastos incluidos en las cuotas por la pertenencia a organismos o asociaciones internacionales. Esto es así según el estudio que nosotros hemos llevado a cabo. Esta eliminación de aportaciones y de gastos en las cuotas por la pertenencia a organismos internacionales alcanza un montante de 2.461 millones. Quisiéramos saber, como se puede usted imaginar, si se dejan de pagar las aportaciones a los organismos internacionales o si se traspasa el gasto a otra sección.

Por último, señor Presidente, habría que hacer una pequeña reflexión, sin ningún género de duda, sobre el Programa 763A, que como sabe usted, y bajo la denominación de ordenación y modernización de las estructuras comerciales, contiene como principal protagonista uno de los elementos que ha sido exhibido por la política de su departamento como de mayor atracción o de mayor aportación al comercio. Concretamente, me estoy refiriendo al conocido Plan marco de modernización del comercio. Como S. S. sabe, la opinión del Grupo Popular es que ustedes, bajo la percha de este Plan marco de modernización, han adjuntado un conjunto de cifras que, a nuestro entender, es un perfecto delirio de cifras. Lo decimos sin ningún tipo de acritud. Calificamos de delirio de cifras el que en algunas ruedas de prensa que usted o miembros de su departamento han dado —se puede comprobar—, han llegado a anunciar que el Plan marco de modernización tendría como inversión directa o indirecta la no desdeñable cifra de 300.000 millones. Realmente, cuando uno se va a los presupuestos y ve lo que aporta el Estado de esa cifra anunciada, nos damos cuenta de que son exclusivamente 2.000 millones en los ejercicios de 1995 y 1996. Si seguimos esa tónica quiere decir que en el quinquenio que dure el Plan de modernización del comercio como mucho habrán ustedes contribuido, desde la política presupuesta-

ria de su Gobierno, con 15.000 millones. Hacer anuncios de apoyos presupuestarios utilizando lo que en su momento puedan y quieran aportar las comunidades autónomas, o lo que en su momento se pueda recuperar de fondos europeos, es lo que califico de delirio de cifras.

Pero a más, a más, si vemos la ejecución del presupuesto de 1995, a no ser que usted hoy me sorprenda con una grata noticia, los 2.000 millones correspondientes al Plan de modernización por el momento no han sido utilizados; o, lo que sería peor, si mi información no es mala —y no tengo ningún inconveniente en corregirla si es que lo fuera— no están firmadas las órdenes ministeriales que posibilitan la utilización de estos 2.000 millones. Por tanto, en materia del Programa 763A, y en lo concerniente al Plan de modernización del comercio, el año 1995, por mucha velocidad que se quisieran dar ustedes ya en este momento para aprobar las órdenes ministeriales y poner los mecanismos en marcha para instrumentar esta partida, permítame que lo diga, raquítica, no estarían a tiempo en lo que resta de ejercicio para poder utilizarlos. Quiere decir que en 1995, a los efectos de la ayuda al comercio, por lo que al Plan de modernización se refiere, ha sido y es un año perdido. **(El señor Vicepresidente, García Ronda, ocupa la Presidencia.)**

Señor Subsecretario, creemos que este presupuesto, como le hemos dicho al inicio, nos plantea una tremenda duda, ¿cuándo hicieron ustedes una política rigurosa y ortodoxa desde el punto de vista presupuestario, cuando tenían los niveles de presupuesto de gasto de ejercicios anteriores y cumplían equis objetivos o cuando, habiendo ajustado sus gastos hasta un total del 13 por ciento siguen ustedes proponiéndonos que se van a cumplir los mismos objetivos? O antes lo hicieron mal, o ahora lo están haciendo erróneamente.

Para el Grupo Popular, de no merecer una contestación que esperamos, las cifras de este presupuesto califican, como le he dicho al inicio, a la Sección 29 como inverosímil.

El señor **VICEPRESIDENTE** (García Ronda): Tiene la palabra el señor Serrano para tratar de satisfacer las preguntas del señor Aguirre.

El señor **SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO** (Serrano Martínez-Estellez): Gracias, señoría, por sus comentarios y sugerencias, que la primera consideración de carácter general que me provocan es felicitarnos todos mutuamente porque creo que la intervención del Grupo Popular en el año actual, y con vistas al presupuesto de 1996, es radicalmente contraria a la intervención a la que nos tenía acostumbrados en años anteriores; es decir, no se ha cuestionado la presencia de un Ministerio de Comercio y Turismo. Parece ser, por tanto, que se consolida una idea de este Gobierno de crear ese Ministerio de Comercio y Turismo, y consolidarlo como un instrumento de política económica fundamental para defender la visión del sector exterior de nuestra economía y complementar las visiones que puedan existir desde otros ámbitos en orden a llevar a cabo una política económica más rigurosa.

Felicitarnos, en segundo lugar, porque todas las sugerencias recibidas son de incremento presupuestario de todas las partidas, prácticamente, del Ministerio de Comercio y Turismo. Nos hubiera gustado incrementar las partidas presupuestarias en todos los términos que nos han señalado, tanto las del Ices como las de Turespaña u otras que se han señalado, pero en una política de ajuste en la que estamos en este momento (no sólo en este momento, sino en la que venimos estando desde hace tiempo, como intentaré explicar ahora) las reducciones que se han producido no son en absoluto traumáticas, porque venimos llevando a cabo una política de ajuste desde hace tiempo y, por tanto, la acomodación a las necesidades impuestas por la reducción del déficit pensamos que no va a generar, en ningún caso, un trauma para los objetivos de mejora del sector exterior y los exportadores.

Por último, y también con carácter general, quiero señalar que estamos continuando una política respecto del sector exterior que está teniendo sus frutos evidentes. Es cierta la moderación del déficit comercial brutal que teníamos en años anteriores. También es cierto el incremento de ese déficit comercial en los últimos meses, lógica consecuencia de un crecimiento de nuestra economía con un déficit estructural en su sector exterior desde hace muchos años. Pero creo que los efectos de una política económica de estas características se están viendo fundamentalmente porque nuestra balanza por cuenta corriente empieza (desde hace ya bastante tiempo, y fruto en alguna medida también importante de la propia política económica de tipo coyuntural y de tipo estructural que se lleva realizando en los últimos años), empieza, decía, a dejar de ser el estrangulamiento secular, como había sido siempre, de nuestra economía.

Creo que para el análisis del sector exterior en una economía como la española no es una variable exclusiva para tomar decisiones, o no debe serlo, la evolución del déficit comercial, sino que es mucho más significativa la evolución de la balanza por cuenta corriente, en donde ese déficit comercial estructural poco a poco se va limando. Se está viendo claramente en este año y el anterior cómo nuestras exportaciones están creciendo a unos ritmos realmente importantes y sostenidos, que es lo más significativo.

Es verdad también que las importaciones en el último período, fruto de ese crecimiento, están teniendo también unos ritmos de crecimiento significativos, pero junto con ese crecimiento que se consolida de nuestras exportaciones, con esa ganancia de mercados que se consolida también en relación con las mismas, hay una evolución muy positiva, también estable, consolidada, de otras partidas fundamentales de lo que llamábamos hace tiempo mecanismos de equilibrio de la economía española con el exterior, en donde la evolución favorable del sector turismo, pero también la evolución favorable de las rentas de inversiones, hacen que nuestra balanza por cuenta corriente empiece a no ser estranguladora del crecimiento económico, sino, por el contrario, una balanza reflejo de una correcta política económica llevada a cabo hasta el momento. Eso desde una perspectiva de carácter general. Por tanto, creo que en este

caso, respecto de otras intervenciones que he tenido ocasión de hacer ante SS. SS., me encuentro más satisfecho por las sugerencias que proceden del Grupo Popular.

Entrando en los temas concretos, y muy rápidamente —con independencia de que me comprometo desde aquí a mandar la información que estime conveniente y oportuna S. S. para contestar alguna de las preguntas específicas o concretas que me ha señalado—, quiero decir, por una parte, que la reducción global del presupuesto del departamento, aunque es cierto que si se analiza desde una perspectiva de presupuesto consolidado, global, incluyendo el financiero y el no financiero estaríamos en una reducción del 13 por ciento, también es cierto que si hablamos del presupuesto consolidado no financiero, la reducción estaría más ajustada, pues estaríamos hablando de un 9,2 por ciento. Pero si hablamos, que es lo más ajustado todavía, de comparar el presupuesto de 1996, que tienen SS. SS. en este momento delante y es el que estamos analizando, con el presupuesto real con posibilidad de gasto para 1995 (y entiendo por presupuesto real aquel que partiendo del presupuesto inicial y como consecuencia de una política de ajuste que venimos realizando ya desde hace bastante tiempo fuimos acomodando a través de establecer límites a las obligaciones reconocidas, con los ajustes que ya el Gobierno hizo en enero de 1995); si hacemos esa comparación, repito, la reducción del presupuesto del departamento en los capítulos no financieros, es decir, capítulos 1 a 7, sería simplemente del 2,79 por ciento. Quiere decirse con ello que la política de ajuste no se realiza de forma traumática; la política de ajuste la venimos realizando ya desde los años 1993, 1994, y muy claramente con las medidas tomadas en enero de 1995. Por tanto, el presupuesto de 1996 continúa esa política y, con esa reducción del 2,79 por ciento, como he dicho antes, no va a afectar, en absoluto, a los objetivos propuestos de potenciación de nuestro sector exterior.

Bien es cierto que estamos en la necesidad de hacer compatible ese objetivo de potenciación del sector exterior con el objetivo prioritario de reducción del déficit, y es cierto también que eso nos ha exigido dar prioridad a determinados instrumentos y a determinadas medidas, y en algunas partidas y en algunos casos hemos tomado esas decisiones de dar prioridad en favor de la reducción del déficit a algunos instrumentos que hubiera sido interesante seguir manteniendo, pero ante la coyuntura actual hemos preferido su reducción respecto de épocas anteriores.

Entrando ya en las preguntas concretas respecto de los distintos capítulos o partidas, diría que en lo que se refiere al Capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, que es lo primero que su señoría me ha planteado, es cierto que hay una reducción del 7,7 por ciento en el gasto corriente del subsector Estado respecto a 1995, pero hay que tener en cuenta la distribución interna de ese 7,7 por ciento. Se produce un descenso del 13,7 en servicios centrales; un 1,3 simplemente en servicios periféricos y un 8,7 en el exterior. Pero no es una reducción real, sino que viene compensada porque ha habido un cambio en la composición de partidas. Si se da cuenta su señoría, por el contrario, incrementamos en más de 60

millones el plan informático de la red, que es el plan estratégico fundamental en el que nos estamos basando para la mejora de la calidad de los servicios en la red exterior. Con ello, lo que quiero decir es que esa aparente reducción de 140 millones, que parece que pesa exclusivamente sobre la red exterior, no es tal si consideramos el presupuesto en su conjunto, porque produciéndose esa reducción en esa partida, sin embargo se produce un incremento en otras, lógica consecuencia de trasvases de los fondos ante las nuevas necesidades con las que nos encontramos en este momento.

Quiero decir con ello que para el año 1996 deberíamos terminar la puesta en marcha del plan informático de la red, que no es un mero plan por supuesto ofimático, ni siquiera informático, sino que es un cambio radical, a través de la utilización del instrumento informático, de la prestación de muchos de los servicios que hasta la fecha prestaban nuestras oficinas comerciales, que pretendemos que se produzca paralelamente a un cambio de actitud mucho más proactiva de nuestras oficinas en defensa de los intereses de las empresas españolas en el exterior.

En lo que se refiere al Capítulo 1, la pregunta se refería al posible proceso de funcionarización de labores. Le tengo que decir que, de acuerdo con las normas del Ministerio de Administraciones Públicas sobre funcionarización, en 1994-1995 se han realizado las pruebas selectivas para los funcionarios titulados superiores que tenían contrato laboral y cumplían esos requisitos; esto se ha hecho conjuntamente con el Ministerio de Economía y Hacienda. En el momento actual, el Ministerio de Administraciones Públicas está preparando también la funcionarización del personal informático con contratos laborales. Por ello, seguimos esa política que le acabo de señalar.

Respecto al Capítulo 4, transferencias corrientes externas, es cierto, como señala su señoría, que se produce, en términos globales, un descenso del 36,3 por ciento. Me ha solicitado la explicación del incremento que se produce en la partida correspondiente a subvenciones a instituciones y empresas, que es aproximadamente de unos 1.000 millones de pesetas. ¿Por qué se incrementa? Esta partida, en concreto, es la referida a la financiación del CARI, es decir, el instrumento básico para la potenciación de nuestras exportaciones. Como saben ustedes, el CARI es simplemente un programa de ajuste recíproco de intereses por lo cual se financia el Instituto de Crédito Oficial las diferencias de intereses que puedan existir, o que existan de acuerdo con la evolución del mercado, para beneficiar la exportación de nuestros productos.

Pues bien, las previsiones que tenemos para el año 1996 nos han hecho incluir como absolutamente imprescindible una partida, concretamente de 3.100 millones de pesetas, en este instrumento de fomento a la exportación, partiendo de la base de que estas previsiones siempre son muy difíciles de realizar, pues el gasto depende en última instancia de dos variables muy difíciles también de prever, como conocen ustedes perfectamente: una, la evolución de los diferentes tipos de cambios y, otra, la evolución de los diferentes tipos de interés. Pero la petición y los compromisos existentes en este momento, sobre todo con el sector naval,

han hecho necesario incrementar esta partida respecto del presupuesto de 1995.

Digo que es muy difícil de prever como consecuencia de las distintas coyunturas en los distintos países en los que actúa nuestra exportación. Su señoría, «de facto», tiene que saber que en el presente año 1995 este instrumento, en lugar de tener un gasto real para la Administración pública, para el Estado, está teniendo un ingreso que ha ido a parar, por la evolución dispar de los tipos de interés, a la Dirección General del Tesoro; aproximadamente en este momento prevemos que vamos a cerrar el año 1995 con un ingreso positivo de unos 2.000 millones de pesetas. Sin embargo, para el año 1996 la previsión que hacemos, ante el incremento fortísimo de la demanda de este tipo de crédito, sobre todo por las necesidades de apoyo al sector naval y la evolución que prevemos de tipos de interés y de tipos de cambio, va a suponer un incremento de 1.100 millones.

Ahora bien, con este incremento, sin embargo, como muy bien dice su señoría, se produce en el capítulo, en total, un descenso del 36,3 por ciento. Con independencia de descensos menores, con independencia de ajustes o reducciones menores que se producen en el subsector Estado (en concreto, se reducen un 15 por ciento, por ejemplo, las partidas destinadas al apoyo en acuerdos sectoriales a la exportación o cámaras de comercio en el exterior, cuantías, en cualquier caso, pequeñas); con independencia de estos descensos decía, es cierto que el grueso fundamental de la rebaja «teóricamente contable» —entre comillas— en el presupuesto del departamento, aparece en la dotación para financiar las aportaciones a los fondos de organismos financieros multilaterales. Ahí es donde se concentra la reducción sustancial. ¿Qué significa esto? Que no vamos a seguir realizando aportaciones a los fondos de los organismos financieros multilaterales —léase Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Africano o Banco Asiático—, en absoluto, sino que lo que se ha producido en el cambio de aplicación en el presupuesto de esta partida, que estaba ubicada en el Capítulo 4, transferencias corrientes, al Capítulo 8, como consecuencia de que las aportaciones a fondos de **bancos de desarrollo** —subrayado bancos de desarrollo— van a ser realizadas a través (como está así establecido, previsto y permitido por las leyes que rigen actualmente los créditos FAD) de los fondos previstos para los FAD.

Como muy saben, según el Real Decreto 16/1976, de 24 de agosto, las aplicaciones de los FAD pueden realizarse, de acuerdo con la legislación vigente, para llevar a cabo préstamos o donaciones a proveer de recursos a los organismos multilaterales, a los bancos de desarrollo, para la financiación, con cargo a esos fondos, de proyectos ligados directamente a la ayuda al desarrollo.

Desde esa perspectiva, nos ha parecido más adecuado dedicar en momentos de ajuste, sobre un total de 80.000 millones de pesetas, techo de los FAD para el año 1996, una cuantía que no llega ni al 5 por ciento, porque serán unos 3.000 millones de pesetas las aportaciones a realizar durante el año 1996 a los distintos fondos de los bancos de desarrollo; nos ha parecido más oportuno realizar, repito las aportaciones con cargo a esos fondos, dado el objetivo

que se pretende con los mismos, y se podría decir que aun a costa de haber aplicado un 4 o un 3 por ciento de los FAD a estos objetivos que nos parecen prioritarios, al mantenimiento de estas aportaciones españolas a los distintos fondos internacionales.

Paralelamente a ello, como S. S. sabe, desde hace dos años hemos puesto en marcha, con resultados cada vez más positivos, un plan específico para incrementar los retornos que obtiene la economía española (tengo que reconocer que todavía bajos comparativamente con otros países), a través de sus empresas en los distintos bancos de desarrollo. Creo que ahí todavía tenemos que hacer una labor muy importante porque nuestras aportaciones a fondos y a bancos, nuestra presencia en bancos, todavía no es comparable con los retornos de otros países de nuestro entorno, sobre todo teniendo en cuenta la importante presencia española en otros ámbitos, en otras zonas geográficas, especialmente en América Latina. Estamos llevando a cabo un programa para incrementar la presencia de funcionarios, de personal de animación a las empresas españolas para que de presenten a la licitación de los distintos concursos y proyectos. Precisamente la semana pasada, en el marco de la Asamblea del Banco Mundial, hemos celebrado una importantísima reunión con un grupo, importantísimo también, de presidentes de empresas públicas y privadas españolas, tanto financieras como no financieras, con el Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, para poner en marcha instrumentos que mejoren estos retornos.

Lo que quiero decir es que nuestro servicio exterior de fomento y apoyo a la exportación no se ve afectado en absoluto. Antes al contrario, si hay un objetivo prioritario de este Ministerio en los últimos dos años es la mejora de la calidad de los servicios de la red exterior y la mejora de su infraestructura. En el Capítulo 4 no se ve afectada esa mejora de la calidad, porque lo único que se produce, sintetizo, es un trasvase desde ese Capítulo 4 a la financiación de esta aportación a través del Capítulo 8, concretamente de los fondos gestionados por este Ministerio, los FAD, aunque ubicados contablemente en la Dirección General del Tesoro, por tanto, en el Ministerio de Economía y Hacienda.

Respecto al Capítulo 6, en lo que se refiere a inversiones reales, es cierto que la reducción del presupuesto consolidado para 1996 es del 5,2 por ciento. Tengo que señalar sobre este capítulo que básicamente hemos intentado conseguir que las inversiones inmateriales en promoción del comercio exterior y de nuestro turismo no se vieran afectadas de forma sustantiva. Creo que se ha conseguido a través de los mecanismos que les explico rápidamente.

En lo que se refiere al Ices, las inversiones inmateriales, actividad fundamental del Ices para llevar a cabo las políticas activas de promoción, sobre un presupuesto aproximado de unos 23.800 millones de pesetas, del que partíamos en el año 1995, se van a ver reducidas, en lo que se refiere a transferencias del subsector Estado Ices, en unos 2.500 millones de pesetas. Sin embargo, esos 2.500 millones de pesetas son compensados en parte por el propio proceso de ajuste que venimos llevando a cabo desde el año 1995, porque serán financiados, en parte significativa,

digo a través de los fondos propios generados por el Instituto. No cabe la menor duda de que el resultado final es de una cierta reducción, muy pequeña, en los fondos totales que el Icx va a tener para aplicar a la financiación de políticas activas. No hay un crecimiento, es obvio, hay un decrecimiento, pero muy poco significativo, repito. Por tanto, yo no sería negativo en este sentido, no creo que podamos decir que se pongan en absoluto en peligro las políticas activas que lleva a cabo el Instituto de Comercio Exterior.

Su señoría me preguntaba por mi opinión respecto de la incidencia de otras normativas aprobadas recientemente por este Parlamento sobre la actuación del Instituto de Comercio Exterior. Aunque este tema podrá explicarlo con detenimiento el Secretario de Estado y Presidente del Icx, que también está convocado para el próximo lunes, tengo que señalar que lo que para SS. SS. en algunas ocasiones es positivo, en otras, su incidencia en instituciones específicas y concretas podría no ser negativa, pero sí generar problemas en la actuación concreta de algunas instituciones, que lo único que exige es un cambio de funcionamiento, un cambio de actitud para adaptarse a las nuevas normativas.

Con esto quiero decir que la aplicación al Icx de la Ley de Contratos del Estado, si se me pregunta por ello, requiere tiempo, requiere cambio de actitudes, cambio de procedimientos, lo que evidentemente va a dificultar la actuación del Instituto de Comercio Exterior. Hubiera sido mucho mejor que no se le aplicara, pero SS. SS. deciden que se aplique, habrá que aplicárselo, al igual que a otras instituciones, para garantizar un funcionamiento absolutamente transparente de este Instituto. No invalidará su actuación, sino que supondrá un mayor esfuerzo de ajuste, de previsión y de planificación en las actuaciones del Icx.

Sin embargo, otras cuestiones que podrían ser más importantes ya han sido resueltas. La nueva ley general presupuestaria, que tienen SS. SS. en este momento en el Parlamento, zanja definitivamente algunos de los problemas que tenía el Icx en el pasado —desde su constitución, no es una cuestión de ayer ni de antes de ayer ni del año 1985 ni del 1983 sino de 1976—, que hemos estado analizando en la práctica y que exigían una cierta modificación de sus estatutos. La ley general presupuestaria, cuando la aprueben SS. SS., establece que el Instituto de Comercio Exterior estará considerado como un ente público empresarial dentro de la catalogación que esa ley realiza de los entes públicos empresariales, lo que dotará al Icx de una mayor flexibilidad para su gestión, tanto de tipo presupuestario como de tipo financiero y económico. Creo que esto supondrá un paso importante para la adaptación del Icx a las nuevas formas y las exigencias que nos impone la competencia en Europa.

Paralelamente, estamos preparando un decreto por el que se van a modificar las estructuras organizativas del Icx y su composición, que S. S. conoce, que hemos comentado, difundido y discutido con muchos sectores, especialmente los exportadores. El objetivo fundamental es incrementar la presencia de los sectores exportadores en los órganos de gestión y, sobre todo, dar cabida a las co-

munidades autónomas en los órganos de gestión y de diseño de la política del Instituto de Comercio Exterior, para conseguir una mayor coordinación en la política de fomento a la exportación entre la Administración central, puesto que el fomento sería competencia exclusiva de la misma, y las comunidades autónomas.

Como ustedes saben muy bien, en los últimos años éstas han ido creando sus propios institutos de fomento y apoyo a la exportación, y nos parece imprescindible que en estos momentos exista una coordinación de esas políticas. Ya se han puesto en marcha las comisiones de promoción a la exportación, con presencia de todas y cada una de las comunidades autónomas, pero ahora se reforzaría esa presencia con su entrada en los distintos órganos de dirección.

Por otro lado, la ley de acompañamiento elaborada por el Gobierno para el año 1996 establece, en su artículo 66 creo recordar, un régimen singular para el ICEX en lo que se refiere al otorgamiento de las ayudas para el fomento de la exportación, de tal forma que no tuviera que acogerse necesaria y obligatoriamente a los artículos 82 y siguientes de la Ley General Presupuestaria, con lo que flexibilizaría su actuación en el otorgamiento de dichas subvenciones, como lo hacen otros países de la Comunidad Europea. Repito que la reducción del ICEX no es traumática en absoluto; más bien yo diría que estamos en una política de ajuste muy pensada. Es cierto que vamos a tener que reducir algunos instrumentos, pero los de menos importancia. Por tanto, mantenemos una política de inversiones inmateriales significativa, le damos prioridad frente a otras reducciones en otras partidas. Al mismo tiempo, creo que la posible incidencia negativa de algunas normativas a las que he hecho referencia está solucionada ya y no es de esperar que el ICEX se encuentre con dificultades mayores en el futuro.

En lo que se refiere al Capítulo 8, es cierto que se produce un descenso, pero es consecuencia de que, en el año 1996, la aportación de capital —que es lo que se incluye en el Capítulo 8— a los organismos financieros multilaterales es menor que los compromisos de aportación de capital a esos organismos que tenía el Estado español en el año 1995. Es sustancialmente menor, pero la explicación es que, de acuerdo con las previsiones de aportaciones de capital a los bancos de desarrollo, en el año 1996 se producirá un descenso en el calendario de pagos, lo que supone una aportación menor que la que había en el año 1995.

En cuanto a la Sección 15, las dos últimas cuestiones que me planteaba S. S. se referían a los programas 762B y 762A. Le agradezco una vez más los ánimos que nos da S. S. para que defendamos el sector exterior frente a otros ministerios con el rigor que se merece, pero le quiero decir que la Sección 15, del Ministerio de Economía, no es que haya bajado más o menos, sino que hemos mantenido los FAD (precisamente por las razones que he señalado antes) en una cuantía que nos parecía la necesaria para el año 1996, de 86.000 millones de pesetas, y como he explicado ya la reducción se produce al destinarse parte de esa cuantía a la financiación de las aportaciones a los fondos de organismos multilaterales.

Respecto al Plan de modernización, hay dos cuestiones diferentes: una, la ejecución presupuestaria a la fecha de

hoy; otra, la previsión para el año 1996. Tengo que decirle que es cierto que en algunas ocasiones se ha hablado de cuantías cercanas a la que S. S. ha señalado, movilizadas por el Plan de modernización, pero hay que diferenciar entre lo que el Gobierno (en este caso el Departamento de Comercio y Turismo) prevé movilizar al cabo de seis años en su conjunto, tanto lo referente a fondos directamente invertidos por el sector público, sean comunidades autónomas, sea Administración pública central —como sabe S. S., en materia de comercio interior no tenemos la competencia directa para la realización de políticas activas—, sea a través de fondos europeos, y lo que es la movilización indirecta que se produce como consecuencia de ese capital generado por estas vías. Quiero decir con ello que lo fundamental del Plan marco de modernización del comercio interior no han sido tanto los fondos que se pretende movilizar, que son significativos, sino que lo importante del Plan marco de modernización es el consenso y el acuerdo de la Administración central con todas y cada una de las comunidades autónomas, para que éstas, que son las que tienen que llevar a cabo las políticas activas en materia de comercio interior, para empezar ya una política directa de actuación sobre el sector. Ese es el objetivo y el resultado fundamental que se persigue. En este momento, todos estamos de acuerdo en la necesidad de llevar a cabo esas políticas. Sin lugar a duda, la financiación es todavía pequeña y se tendrá que ir incrementando en el futuro, pero la movilización indirecta que se produce como consecuencia de la puesta en el mercado de esos más de 70.000 millones de pesetas directos en seis años, a través de la utilización de los tipos de préstamos y créditos subvencionados que hemos puesto en marcha, si el sector lo utiliza, puede llegar a montantes similares a los que hemos señalado y a los que S. S. se ha referido.

¿Qué sucede con la ejecución del año 1995? Hay que tener en cuenta tres factores fundamentales. Primero, el Plan marco de modernización se aprueba por la Conferencia Sectorial en junio de este año y posteriormente por el Gobierno; segundo, el plan marco de modernización tiene que llevarse a cabo conjuntamente con las comunidades autónomas y, tercero, en junio, una vez aprobado por la Conferencia Sectorial y por el Gobierno, se tomó la decisión, conjuntamente con todas las comunidades autónomas, que hasta que no hubiera nuevos gobiernos en las mismas no iniciáramos su puesta en marcha. Realizadas las elecciones autonómicas y nombrados los nuevos gobiernos de las distintas comunidades, desde primeros de septiembre del presente año se han puesto en marcha los convenios con todas y cada una de las comunidades autónomas —que yo espero que podamos tener culminados a finales del presente mes de octubre en casi todos los casos; pueden faltar dos o tres, pero no más—, los convenios que están en este momento en negociación.

Por consiguiente, los proyectos están ya aprobados. Es decir, está mucho más avanzado el fondo del asunto que la formalidad que permita las transferencias correspondientes a los distintos proyectos. Hemos podido trabajar con la mayoría de las comunidades autónomas y los temas sustantivos están bastante avanzados. Por ello, espero que an-

tes de finales de noviembre del presente año esta partida presupuestaria, a la vista de los programas que se han seleccionado, esté en un nivel de ejecución muy elevado y podamos cumplir prácticamente en su totalidad la ejecución prevista para el año 1995.

En cualquier caso, debe considerarse también que, en junio, el Plan de modernización se aprueba como un instrumento complementario de la ley de comercio, que en este momento está siendo discutida por el Senado en su última fase de aprobación parlamentaria. En principio, algunas de las comunidades autónomas solicitaron que el Plan marco de modernización no entrara en vigor hasta que no lo hiciera la propia ley, y como complemento de la misma. En aquel momento acordamos adelantar al máximo todos los trámites a los que me he referido antes para que, en la medida de lo posible, tuviéramos avanzada la selección de proyectos, es decir, lo sustantivo, no lo formal, para cuando la ley entrara en vigor, y creo que lo hemos cumplido prácticamente en un cien por cien en casi todos los ámbitos contemplados en el Plan marco de modernización.

Reitero que, como soy consciente de que me he dejado algún punto en el tintero, estaremos en condiciones de poder mandar a S. S. información más específica de cada uno de los temas que me ha planteado. **(El señor Aguirre Rodríguez pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (García Ronda): Tiene la palabra el señor Aguirre para alguna aclaración complementaria y con la mayor brevedad posible.

El señor **AGUIRRE RODRIGUEZ**: Señor Subsecretario, gracias por la disposición que muestra a facilitarnos aquellas contestaciones que han quedado en el tintero y confiamos recibirlas a tiempo.

Vamos a ir por partes. Ha hecho usted una extensa intervención —no sé si la mía lo ha sido también— en la que ha ido siguiendo, paso a paso, las afirmaciones que le hemos hecho desde este Grupo Parlamentario y es de agradecer que no haya regateado ninguno de los capítulos que le hemos abierto en el debate.

En primer lugar, sabe usted que este trámite es para hablar de la estructura y del contenido del presupuesto de la Sección 29, pero para hacer el menor número de valoraciones políticas iniciales debo decir que si nos encontramos en un trámite de debate puramente político, la primera afirmación que hubiera escuchado usted de este portavoz es la que ya conoce respecto a la errónea adquisición administrativa y orgánica que tiene, a nuestro entender, este Ministerio y, por lo tanto, no dude de que seguimos en ese planteamiento. Pero —insisto— en que no debe ser tomado por los miembros del Ministerio como una cuestión respecto a sus formas de hacer políticas ni mucho menos a las personas, sencillamente se trata de ver cómo se adelgaza la Administración pública y consideramos que aquí se puede producir ese proceso de adelgazamiento y de ordenación necesaria.

Quiero recordarle que no sé en qué palabras habrá visto usted solicitud de incremento, pero creo que en su propia argumentación cuando ha ido avanzando, ha dicho literal-

mente: «Gracias al Grupo Popular por su animosidad para defender el sector exterior.» No confunda usted propuestas que no ha hecho este portavoz en materia de incremento de gastos con lo que sí parece que ha percibido con cierta sensibilidad, que es la preocupación que este Grupo tiene por que el sector exterior no está nuevamente atravesando uno de sus momentos más brillantes en indicadores. Usted mismo lo ha reconocido. Las importaciones están creciendo a un ritmo superior al esperado, se está produciendo el ensanchamiento de nuestro déficit comercial, es previsible que ese déficit comercial — como decía al inicio de mi intervención— vuelva a tener otro salto cualitativo, fundamentalmente si se incorpora el consumo al proceso de recuperación económica, y, por lo tanto, estamos asistiendo —usted con su forma de hablar, porque, lógicamente, tiene que tener un tono, debido a que está usted en el Gobierno, y yo con la mía que, lógicamente, tiene que tener una elaboración distinta porque estoy en la oposición—, estamos asistiendo —digo— a la certificación del desequilibrio crónico exterior que tiene nuestra economía.

Hechas estas consideraciones, debo reconocer que alguna vez tendremos —unos desde el Gobierno, otros desde la oposición— que ponernos de acuerdo en algo para poder discutir en términos de cifras y decir qué es lo que comparamos. Cuando les viene bien comparan presupuesto ejecutado con presupuesto inicial, cuando les viene bien comparan presupuesto liquidado con presupuesto inicial. Si estamos intentando hacer una comparación de cómo realmente evoluciona, hay que construir series históricas y las series históricas hay que construirlas sobre datos homogéneos. Por lo tanto, si quiere entramos en la discusión de cómo repercutió en la Sección 29 el ajuste presupuestario que ustedes propusieron a los quince días de haber aprobado el Presupuesto de 1995, si quieren discutimos eso. Ahora bien, para poder hacer una valoración, yo tendré que construir series históricas en base a indicadores que guarden una homogeneidad y esa homogeneidad, hoy por hoy, habida cuenta de que lo que estamos discutiendo es el presupuesto en sus créditos iniciales, supone comparar presupuesto inicial con presupuesto inicial de 1995. Por mucho que me diga usted, si comparamos presupuesto inicial con presupuesto inicial en operaciones no financieras, usted ha referido que la caída es del 9 por ciento y le digo clarísimamente, señor Serrano, que no, que lo siento. **(El señor Vicepresidente, Ortiz González, ocupa la Presidencia.)** Yo comprendo que usted tiene que subirse a la tribuna e intentar disimular un poco el tipo de ajuste que se ha hecho. Me parece bien, pero las cifras son tozudas como ellas solas, y en operaciones no financieras, presupuesto inicial sobre presupuesto inicial, el ajuste es del 11,1 por ciento y no de 9 por ciento. Por tanto, no sé si vale o no la argumentación, pero no pienso seguir discutiendo sobre temas en los que las cifras cantan.

Dice usted que este tipo de ajuste lógicamente no va a afectar a los objetivos. Vamos a ver. Los objetivos vienen enmarcados o no vienen enmarcados, señor Subsecretario, por todas las políticas que engloba el Ministerio. Porque de vez en cuando, en la otra parte de su intervención sí le gusta hablar de las políticas que lleva a cabo el ICEX, le

gusta hablar de las políticas que pudiera llevar a cabo Tour España, etcétera. Dicho sea de paso, ni usted ni yo hemos hablado sobre el turismo, fundamentalmente porque consideramos que ha venido el Secretario General de Turismo a la comparecencia específica y ése ha sido el motivo de que hoy nos hayamos centrado a hablar de comercio internacional y comercio interior. Pero volviendo a la cuestión, usted tiene que hablar sobre todas las políticas que lleva a cabo su departamento y le gusta hablar sobre todo lo que hace su departamento; pues bien, si le gusta hablar de todos los objetivos que tiene su departamento esos objetivos se cumplen con todo el presupuesto, no sólo con el presupuesto no financiero. Por lo tanto, hay que reconocer que si usted quiere hablar de todas las políticas, habrá que hablar de todo el presupuesto y hablando de todo el presupuesto el ajuste es del 13 por ciento.

Esperando personalmente las contestaciones que me envíe por escrito a los capítulos, una vez que se revise la intervención, respecto a la parte que hemos comentado capítulo a capítulo, debo reconocer que he tomado buena nota de sus contestaciones, y a excepción de un par de ellas que no han sido referidas con exactitud, en cuanto al resto me doy por satisfecho por el hecho de que me haya contestado, no por el tipo de contestación que he recibido.

Hay un tema que usted ha introducido, que yo no había sacado y me tengo que acoger al guante que pone usted sobre esta comparecencia. Nos ha hablado usted de una magnífica reunión que han tenido en el Banco Interamericano de Desarrollo. Yo le tengo que preguntar directamente: ¿Es cierto que España está negociando la revisión de la representación española en el BID? ¿Con qué criterios lo está negociando? ¿Va a perder posiciones España en el BID? ¿Le corresponde a España estar representada en el BID o no le corresponde en este nuevo período? ¿Se va a ceder ante otros países por sillas de otro tipo? Sabe usted perfectamente a lo que me estoy refiriendo. Creo que sería muy prudente que usted despejara, en una segunda respuesta, que España va a defender de forma frontal y firme el acceso a la silla que le corresponde en el Consejo del BID. Despejemos de una vez por todas ese clima que existe, en el sentido de que España pudiera estar haciendo unas gestiones ante este Banco lo suficientemente insuficientes como para perder posiciones de representación en el BID.

Posteriormente me dice que, en efecto, reconoce que se produce una caída en las transferencias al ICEX. Yo nuevamente tengo que discrepar con usted. Yo creo que manejamos cifras idénticas, lo que pasa es que tiene usted cierta tendencia a no hablar de la cifra exacta, pero déjeme decirle que cuando se lea el texto de la intervención verá que usted ha dejado constancia en el «Diario de Sesiones» de que el descenso de la transferencia al ICEX alcanza la cifra de 2.500 millones. Alcanza la cifra de 3.270 millones, y vuelvo a decir que no discuto sobre cifras, porque ya me ocurrió el año pasado y la verdad sea dicha que prefiero manejar los libros de los Presupuestos, y ahí vienen las cifras. Haga usted la comparación, haga usted la resta y asunto concluido.

No se pone en peligro —dice usted— la operatividad del ICEX. Entonces yo recomiendo que esa parte de la in-

tervención que usted ha tenido aquí la haga circular entre todos los miembros de su Ministerio, tanto a nivel funcional como directivo, altos cargos y asociaciones de exportadores. Es una declaración importante, tanto para la parte de la Administración pública como para el sector privado, que desde la cúpula del Ministerio que usted representa se declare que no se pone en peligro la operatividad del ICEX. Es como mínimo una declaración a la que convendría añadir qué instrumentos se van a reducir. Como usted ha anunciado, hay algunos que se van a reducir, y convendría añadir, para que lo supiera el sector exportador, cuáles van a ser, pero tomo como buena su palabra de que no va a producirse falta de operatividad. Ahora, reconocerá conmigo que no es precisamente ése el sentir del sector exportador.

Ha hecho usted una excursión —dicho lo de excursión sin ningún ánimo peyorativo— sobre la configuración jurídica del ICEX, y ha mencionado un precepto de la Ley de Presupuestos que no había sido objeto de esta comparecencia, pero dado que se introduce usted en el articulado de la Ley de Presupuestos, ello le permite a este portavoz hacer lo mismo y elevarle una nueva pregunta. También en el articulado de esa Ley de Presupuestos existe el otorgamiento de un aval para cubrir la financiación de las cámaras de comercio. En el debate que ya tuvimos con motivo del aval anterior, señor Serrano, en el que se vieron las dificultades por las que atravesaban la financiación y la operatividad de las cámaras de comercio, se consideró que como medida de parche podía servir lo del aval, pero lógicamente, a la vista de cómo está funcionando el aval y la acumulación que se puede empezar a producir, el embalse que se puede empezar a producir, por falta de pago de los créditos que han tomado en el mercado las cámaras de comercio, estamos preparando el camino para producir un estrangulamiento en su financiación.

Dijimos en aquella ocasión que lo importante era resolver el problema de la financiación de las cámaras de comercio, no por la vía del aval, sino por otros instrumentos, y vemos que en el proyecto de ley de presupuestos vuelven ustedes a traernos un nuevo aval. Por tanto, o no tienen todavía identificado cuál tiene que ser el método para resolver el problema de la financiación de las cámaras de comercio o nos vuelven a proponer un instrumento que va a ser claramente pernicioso para su operatividad, ya que, aunque genere de una manera circunstancial oxígeno, no soluciona su problema.

Para terminar este segundo turno, una brevísima mención al plan de modernización. Yo creo que muchos estamos de acuerdo con parte de las reflexiones que el plan tiene —digo de las reflexiones—, yo he podido constatar que las comunidades autónomas también están en ese grado de coincidencia, pero respecto a los instrumentos y a los mecanismos yo no veo la misma coincidencia, señor Subsecretario, y respecto a la posibilidad de que las comunidades autónomas, todas, finalicen la firma de esos convenios en octubre del presente año es toda una carga de optimismo por su parte. O tiene usted puesto mal el auricular en el sentir de los gobiernos autonómicos o reconozco que hay muchos pliegos de observaciones todavía sin contestar

de un lado para otro de la Administración. Ojalá tenga usted razón, pero yo tengo otra impresión distinta, le veo a usted excesivamente optimista y a lo mejor con alguna carga de voluntarismo, típico de la posición que usted ocupa en la Administración.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ortiz González): Tiene la palabra el señor Subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DE COMERCIO Y TURISMO** (Serrano Martínez-Estélez): Como hemos quedado en transmitirle la información sobre temas concretos, no les canso más. Simplemente tres cuestiones fundamentales. Primero, España va a defender, ha defendido y sigue defendiendo sus posiciones de forma clara y rotunda a nivel internacional y en todos los organismos internacionales. He dicho antes que no sólo eso, sino que estamos en un plan específico y concreto de incrementar y mejorar no sólo la presencia, sino, lo más importante, los retornos que esa presencia debe conllevar, y por tanto esté tranquilo S. S., ya que España, que tiene un papel muy importante en el Banco Interamericano de Desarrollo, que es el banco que nos ha citado, va a seguir defendiendo su posición, como lo ha hecho hasta el momento, sin ningún tipo de duda.

En segundo lugar, no voy a entrar en las discusiones de si son el 9, el 11 ó el 3 por ciento. Yo creo que depende de la óptica con que se mire, estábamos todos diciendo que son ciertas, depende si se habla del presupuesto consolidado, presupuesto consolidado financiero, presupuesto consolidado no financiero, presupuesto del subsector Estado... No creo que S. S. haya cometido ningún error y yo tampoco. Lo único que ocurre es que yo estaba señalando —no vamos a repetirlo otra vez— determinadas ópticas para ver que el ajuste no es traumático, sino planificado en el tiempo, y que además, en el peor de los casos, supuesto el total de fondos, representa tan sólo un 10 por ciento, y que ese 10 por ciento no supone la anulación de partidas, sino el trasvase de partidas de unos capítulos a otros. Estoy diciendo que la partida fundamental de reducción son los organismos multilaterales y que van a seguir siendo financiados esos fondos a través de otra partida presupuestaria que es del capítulo financiero, del capítulo 8. De todas formas, haré un esfuerzo para demostrarle más fehacientemente, en la documentación que le enviemos, esto que estoy señalando.

Sin embargo, dos puntos nada más en lo que se refiere al ICEX. Estamos otra vez con ópticas diferentes, usted se está refiriendo al descenso de la transferencia del Estado al ICEX y yo me estoy refiriendo al presupuesto global del ICEX que es lo que me interesa. Ojalá en un futuro el presupuesto del ICEX incluso pudiera reducir aún más las transferencias que proceden del Estado como consecuencia del incremento de sus fondos propios. Lo importante es el volumen total de fondos que maneja el ICEX para sus políticas activas de fomento. Pues bien, en el volumen total de fondos, como consecuencia de un esfuerzo previsto para el año 1996 en el incremento de los fondos propios, el descenso de los fondos a gastar por el ICEX en materiales y en todo tipo de inversiones, incluso en gastos corrientes, es exclusivamente de 2.500 millones de pesetas, que es

menos del 10 por ciento del presupuesto total de gastos del ICEX. Por tanto, eso demuestra una prioridad del Departamento para hacer descender en menor medida, y en una medida ajustada y compatible con los objetivos de fomento a la exportación, los presupuestos del ICEX que otros presupuestos dependientes del propio Departamento.

Algo similar sucede, porque le damos prioridad al ICEX y a Tour España, con el presupuesto de Tour España, que prácticamente mantiene casi inalterable el presupuesto total de gastos e inversiones, como tuvo ocasión de señalar el Secretario General.

En lo que se refiere a las cámaras de comercio, como tema nuevo que S. S. me ha planteado, el Gobierno está cumpliendo escrupulosamente los acuerdos que se tomaron con el sector y que refrendó esta Cámara de forma mayoritaria. En ese sentido es el Gobierno y no otro Grupo el que está defendiendo a fondo a las cámaras de comercio, es el Gobierno el que está defendiendo el modelo continental de cámaras en nuestro país, y es el Gobierno el que ha estado luchando desde hace año y medio por defender ese esquema cameral que hay que mejorar enormemente, y poniéndole condiciones para que mejore, pero está defendiéndolo de forma clara. ¿Cómo lo está defendiendo? Primero, llevando a cabo un instrumento financiero de corto plazo y coyuntural, que aprobó esta Cámara mayoritariamente, repito, como es la puesta en marcha del aval, que no se renueva para el año 1996.

Su Señoría, otra vez, no ha leído bien la Ley de Presupuestos. Lo que se hace es alargar exclusivamente —no establecer un nuevo aval— el plazo, en condiciones específicas y concretas, de devolución del aval al primer trimestre del año 1996, como consecuencia de que el proceso de cobro de las cuotas de algunas Cámaras de Comercio se ha retrasado respecto del previsto por las propias Cámaras originalmente.

Precisamente para seguir apoyando a las Cámaras y permitirles que el primer trimestre de 1996 cobren las cuotas de 1995, que no incurran en quebrantos y que se afecte todos esos fondos recaudados por las cuotas de esas Cámaras en el primer trimestre de 1996 a la devolución de los avales, precisamente para eso se hace simplemente un alargamiento de carácter técnico en la devolución. Ni se incrementa el aval, ni se renueva, sino simplemente se alarga el período de devolución para garantizar la misma, para garantizar que las cuotas cobradas por las Cámaras en aquellos casos en que hemos detectado que se ha retrasado por determinadas circunstancias objetivas, no imputables a la propia Cámara —que en otros casos es cierto que se ha producido por causas imputables a la Cámara— permitan esta cuestión.

Además hay una Comisión Mixta constituida por el Consejo Superior de Cámaras, el Ministerio de Comercio y el Ministerio de Economía, que está siguiendo puntualmente la evolución de los avales. Quiero decir que el tema de los avales está teniendo, ha tenido y se está llevando a cabo, como podrá comprobar S. S., a través del Consejo Superior de Cámaras y de las distintas cámaras, con un gran éxito, resolviendo el tema concreto y coyuntural que tenían para 1996.

Complementariamente a lo anterior, en la próxima semana, el día 23, cumpliendo los compromisos, el Gobierno presentará el Plan de Modernización de Cámaras de Comercio en el que hemos estado trabajando todo el año 1995, de la mano de todas las Cámaras y de la mano del Consejo Superior de Cámaras. Tendré mucho gusto en enviar ese Plan a S. S. el día 23, respecto al que estamos instando al Consejo Superior y a todas las Cámaras a su puesta en marcha de inmediato.

Ese proceso de reforma culminará cuando tengamos la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional sobre la Ley de 1993. El Ministerio está preparado también en este sentido, ha analizado las posibles alternativas que puede conllevar la sentencia, y estamos en condiciones de, una vez que se produzca la sentencia, llevar a cabo las modificaciones de la legislación actualmente vigente, si fuera necesario, porque así lo exigiera la sentencia del Tribunal Constitucional, y traerlas a este Parlamento lo más rápidamente posible, con lo cual se culminaría el proceso de adaptación y reforma del sistema cameral dentro, insisto, de una política de claro apoyo al sistema cameral español como modelo continental frente a otros modelos europeos que consideramos no se adaptan a nuestra estructura económica. **(El señor Aguirre Rodríguez pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE**: Con esto se da por terminada la comparecencia del señor Subsecretario.

Señor Aguirre, vamos con mucho retraso. Un minuto, señor Aguirre.

El señor **AGUIRRE GONZALEZ**: Gracias, señor Presidente. Es una pregunta.

Señor Subsecretario, cuando ha hecho usted la afirmación de que España defiende los intereses de la representación en el BID, ¿tengo que entender que España va a defender la silla que le corresponde ocupar en el BID?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ortiz González): El señor Subsecretario tiene la palabra.

El señor **SUBSECRETARIO DE COMERCIO Y TURISMO** (Serrano Martínez-Estélez): España va a defender los intereses que le corresponden en el BID, es decir, los intereses a todos los niveles. Por supuesto, dentro de esos intereses hay muchos factores, uno de ellos es éste que está señalando, pero evidentemente va a defender todos sus intereses, incluido este también.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ortiz González): Muchas gracias, señor Subsecretario.

Se da por terminada la comparecencia del Secretario de Comercio, a quien agradecemos su presencia en la Comisión. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)**

— **DEL SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA (PASTOR BODMER). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (Número de expediente 212/001725.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores Diputados, comienza la comparecencia del Secretario de Estado de Economía, solicitada por el Grupo Parlamentario Popular, en cuyo nombre tiene la palabra el señor Montoro.

El señor **MONTORO ROMERO**: Señor Secretario de Estado de Economía, el propósito del Grupo Parlamentario Popular al solicitar su comparecencia es tratar sobre lo que constituye, sin duda alguna, la base de los Presupuestos del Estado, es tratar sobre la situación económica, sobre las previsiones económicas que sustentan los Presupuestos del Estado y es abordar, en la sesión de hoy, la incidencia que el Gobierno espera que tengan dichos Presupuestos sobre la evolución de nuestra economía y, en suma, sobre la corrección de los problemas económicos. En definitiva, el papel que el Gobierno otorga a los Presupuestos de 1996 a la hora de despejar el futuro económico, que es la principal preocupación que siente la sociedad española.

El punto de partida de estos Presupuestos, lo que es el comportamiento económico y presupuestario del año 1995, ofrece perfiles preocupantes, a pesar de que la recuperación de nuestra economía es una realidad. Lo que ocurre es que esa recuperación de la economía —aun siendo real, cierta e indiscutible, como muestran las estadísticas del crecimiento de la economía— tiene una peculiaridad, que es en la que ha insistido reiteradamente el Grupo Parlamentario Popular para sintonizar con lo que es un sentir ciudadano, y es que esa recuperación económica no está siendo percibida por la mayoría de la sociedad española que sigue instalada en una conciencia de crisis económica, en una conciencia que en sí misma es perturbadora para la continuidad de la propia recuperación económica.

Dicho en otras palabras, lo que está ocurriendo es que domina un sentimiento de desconfianza que es desalentador para la realización de inversiones, para la realización de consumos y, en definitiva, para garantizar una próspera recuperación y una creación de empleo suficiente. Algunos la llaman una recuperación económica triste, otros la llaman, intentando salvar las características de la misma, una recuperación económica tranquila, pero lo importante desde el plano político es que esta recuperación no se está haciendo llegar en forma de mejora del bienestar para la mayoría de nuestros ciudadanos, no se está traduciendo en ese incremento de bienestar, y eso es lo que debe preocupar a los responsables políticos, sean miembros del Gobierno, sean miembros de la oposición.

También es preocupante el comportamiento de los Presupuestos Generales del Estado en relación con 1995 —y éste es el objeto de esta comparecencia—, que están teniendo grandes dificultades para alcanzar el objetivo de la corrección del déficit público, algo que debería estar facilitado por el propio comportamiento económico. Estamos desarrollando la actividad en términos nominales por encima de lo previsto y estamos creciendo por encima de un 7 por ciento en términos nominales. Ese crecimiento debería estar sustentando también un incremento de aquellos impuestos, como es el caso del IVA, que están involucrados más directamente en esa evolución nominal de la economía. Sin embargo, lo que vemos es que tienen un com-

portamiento que ha desfallecido en su capacidad de recaudación. No se está consiguiendo un objetivo de déficit público tan laxo como el que se planteó el Gobierno en los Presupuestos de 1995. Eso introduce serias dudas en relación con la viabilidad de los Presupuestos de 1996. Está fallando ese objetivo y es preocupante que miembros del Gobierno o las llamadas «fuentes autorizadas del Ministerio de Economía» sigan hablando de que para conseguir esa corrección del déficit público hay que incorporar los ingresos de privatizaciones, como sería el caso de los ingresos relativos a la privatización de Telefónica.

Tenemos que insistir una vez más en que esos ingresos no deben ser computados como ingresos patrimoniales para corregir ese déficit público, toda vez que no son válidos, de acuerdo con los criterios establecidos en el Tratado de Maastricht. Los ingresos que provienen de privatizaciones no son ingresos patrimoniales computables. Por tanto, hay que acostumbrar a la opinión pública española y a los medios de comunicación a que no se hable de ese tipo de ingresos como fuente de ingresos corrientes de las Administraciones públicas, porque una vez que nuestro déficit público es depurado contablemente, para analizar su evolución y comparada con la de otros países, esos ingresos deben salir de ese cómputo. Por tanto, es absurdo que en una presentación del déficit de Caja del Estado como la que sigue haciendo el Ministerio de Economía aparezcan continuamente e incluso se confíe en ellos para corregir este problema del déficit público.

Por otro lado, también respecto a los Presupuestos de 1995, creo que nadie duda a estas alturas del año sobre el efecto negativo que ha tenido la subida de los impuestos indirectos. Fue un error, que estamos pagando todos los españoles de manera muy cara, subir los impuestos indirectos, intentando —en vano intento, por lo demás— compensar la supuesta pérdida de recaudación de las cotizaciones sociales, decidida en estos Presupuestos a través de la reducción del tipo medio de cotización.

Esto lo que ha provocado son tensiones inflacionistas y ha hecho que en el primer semestre del año 1995 tengamos una inflación que ha hecho que la mayoría de los españoles pierda capacidad adquisitiva, pierda bienestar, por culpa de esa inflación, y vea que el sacrificio que supuso la moderación de salarios en nuestro país no ha rendido sus frutos, en virtud de un error de política económica como fue la subida de los impuestos indirectos, que se añadió a otros componentes explicativos de la inflación en España.

Quiero pedir al Secretario de Estado de Economía que haga una valoración sobre si en España, en el año 1995, ha cambiado algo la combinación de políticas presupuestarias-políticas monetarias, que es la fuente de la falta de credibilidad de la política en España; es una de las causas por la que estamos padeciendo esa penalización de los mercados financieros; es una de las causas por las que, en definitiva, estamos padeciendo unos tipos de interés tan altos que son obstáculo para la continuidad de la recuperación económica y, por tanto, para el aumento del bienestar de nuestra sociedad.

En el Informe económico-financiero aparecen frases —no voy a leerlas textualmente, pero el Ministerio de Eco-

nomía tiene unos excelentes redactores, y de eso nos tenemos que congratular todos; redactores en el sentido técnico del término, no me refiero sólo al literario— realmente llamativas, a la hora de explicar por qué los tipos de interés siguen tan altos en España. Hay una expresión que dice que existen múltiples razones para que el Banco de España no haya bajado los tipos de interés en el año 1995. Esto se afirma en el Informe económico-financiero, señor Secretario de Estado de Economía. La principal es, sin duda alguna, el signo de la política presupuestaria, la combinación entre política presupuestaria y política monetaria, que no ha variado sustancialmente ese resultado, ese «mix», y eso es fuente de credibilidad. En definitiva, estamos haciendo que la recuperación, además de no ser percibida por la mayoría de los ciudadanos, se esté desaprovechando. Deberíamos estar aprovechando esta recuperación económica para hacer lo que no hemos hecho anteriormente, para hacer las reformas económicas, para favorecer el crecimiento, el día de mañana, a través del cumplimiento de esa tarea que hemos llamado «hacer los deberes internos» en nuestro país. Esa es la llamada que vuelve a hacer la Comisión de la Unión Europea en sus últimas recomendaciones a sus países miembros, cuando insiste en que esta recuperación o es aprovechada o no será nada. Y aprovecharla significa aprovecharla para reducir el déficit público, para acometer las reformas, entre ellas la del sector público la primera, que nos garantice que el ciclo expansivo y que la creación de empleo van a continuar.

En lo que se refiere a las expectativas de 1996 que sustentan a los Presupuestos Generales del Estado para ese año, en nuestra opinión el nuevo Presupuesto del Estado para el año próximo confía en la aceleración del crecimiento económico. Es un Presupuesto que se trenza en función de un crecimiento económico; no es un Presupuesto que apueste por el crecimiento económico; es un Presupuesto que se echa en manos del crecimiento económico, que espera que sea mayor que el registrado en este año. A ese respecto tenemos que advertir que eso va a ser difícil que ocurra, en tanto no hagamos los deberes de nuestra economía en nuestro país. Eso va a ser difícil que ocurra, toda vez que las perspectivas internacionales, como conoce el Secretario de Estado de Economía, son peores. Han empeorado las expectativas de crecimiento de la economía de los países más desarrollados en concreto de la economía europea, tal como han establecido en sus últimas previsiones los organismos internacionales —la OCDE, el Fondo Monetario Internacional— o como ya han establecido en sus previsiones los más prestigiosos órganos de análisis económico, como puedan ser institutos de economía británicos o alemanes. Baste recordar a este efecto las previsiones a la baja que establece el Instituto de la Economía Mundial de Kiel, uno de los institutos más prestigiosos en el análisis de la economía mundial, en las que se rebaja significativamente el crecimiento de la economía desarrollada, y entre esa rebaja del crecimiento establece también un menor crecimiento para España.

Las perspectivas son peores y para el año próximo van a afectar a nuestra capacidad de exportar, evidentemente. También pueden afectar, incluso, a la recepción de inver-

siones, si no ganamos atractivo para ese capital extranjero que tanto necesitamos para continuar creciendo.

Además, para el año que viene, sin duda alguna, también persisten sobre nosotros sombras, por llamarlas de alguna forma, que serían las que proyectan la gestación de crisis financieras, porque los mercados financieros siguen en un estado muy susceptible, pueden golpear y sería negativo que lo hicieran en los próximos meses, ya que esta revisión a la baja de las expectativas de crecimiento en Europa se debe en buena medida a las consecuencias de las crisis financieras de finales del año 1994 y a la subida de los tipos de interés que estamos pagando todos los europeos en forma de un menor crecimiento económico. Esto hace todavía más difícil que se cumpla la perspectiva del programa de convergencia del Gobierno, que en definitiva debería ser el programa de convergencia de toda España, puesto que si el crecimiento de la economía española se resintiera, por alguna de las razones que he indicado, en el próximo año, entonces sería imposible que en 1997 estuviéramos creciendo cerca de un 4 por ciento, como estima el programa de convergencia del Gobierno. Esto haría mucho más difícil aún la convergencia con la Unión Europea, mucho más difícil para España la llegada a la meta final de la Unión Monetaria Europea.

Yo quiero preguntarle en concreto al señor Secretario de Estado de Economía cuáles son las razones por las que, en su cuadro macro-económico para el año próximo, el Ministerio establece un crecimiento del consumo privado como el que recupera para el año próximo y que contrasta vivamente con lo que ha sido la revisión del Ministerio de Economía, que ha rebajado a la baja la estimación del comportamiento del consumo privado para el año 1995. Es decir, el Ministerio tenía unas previsiones —no me refiero a las del Presupuesto de 1995, sino a las del mes de junio— y las ha rebajado a la baja para el conjunto del año 1995. El crecimiento del consumo privado estimado disminuye en cuatro décimas en este nuevo Presupuesto, lo cual significa que el Ministerio espera que el consumo se comporte peor en la segunda mitad de 1995 de lo que esperaba que sucediera en el conjunto del año a la luz de los primeros datos de dicho año. Esto me lleva a preguntarle cuáles son las razones que explican un avance tan significativo del consumo privado para el año próximo como el que se establece en el cuadro y del que depende todo el crecimiento económico de 1996, y también me gustaría saber cuáles serían las causas del mantenimiento de una tasa de crecimiento de la inversión relativamente alta, sobre todo de la inversión privada, ya que estamos viendo que la inversión puede verse influida negativamente por la peor aportación de la inversión pública —me refiero a la formación bruta de capital de nuestro país—, puede verse afectada negativamente por los altos tipos de interés, puede verse afectada negativamente por una mayor contención de los beneficios empresariales y una menor disponibilidad de los recursos financieros de las empresas para acometer nuevas inversiones, y también puede verse afectada negativamente por la falta de recuperación del consumo privado, que espero que el señor Secretario de Estado de Economía nos explique esta mañana como un elemento clave.

En relación con el sector exterior parece que el cuadro macroeconómico —si me permite la expresión, me voy a tomar la licencia de decir que este portavoz ha elaborado cuadros macroeconómicos en su vida— ya se ha ajustado, ustedes ajustan ahí las variables residuales para que encaje un cuadro que tiene que presentar un perfil diferente al de 1995. En definitiva, esperan que la aportación del sector exterior para el próximo año sea ligeramente negativa, pero eso ya puede ocurrir este año, puede que sea el resultado de 1995, de manera que el año que viene la aportación podría ser peor de lo que se estima en esa previsión económica en el caso de que fallaran las exportaciones debido al deficiente panorama internacional, al peor marco en el que nos vamos a desenvolver, y no hace falta reiterar aquí que el destino de nuestras exportaciones son fundamentalmente los mercados europeos. Desearía que nos detallara en esta Comisión el sustento de los pronósticos que desde el Ministerio prevén ese comportamiento del sector exterior para el próximo año.

El empleo es una gran cuestión, se está comportando bien en esta recuperación económica, pero también vemos que la evolución de la tasa de paro registrado desde agosto y septiembre supone un retroceso, puede estar indicando un decaimiento de la creación de empleo en nuestro país. Así lo han advertido ya algunos analistas, algunos expertos, podemos estar ante una menor creación de empleo y sería bastante negativo un estancamiento de la creación de puestos de trabajo porque dicha creación es absolutamente necesaria para paliar que no para remediar —no lo podríamos resolver con este ritmo de creación de empleo— esa preocupación principal que tiene la sociedad española en cuanto a la falta de puestos de trabajo. Cuáles son las premisas que coadyuvan a la repetición de una cifra de creación de empleo el año próximo y de qué va a depender, y no nos diga que va a depender de la moderación de salarios. Y en relación con este último punto he de decirle lo siguiente: el Gobierno ha fracasado en su objetivo de inflación para 1995, lo cual puede generar unas determinadas expectativas en los agentes económicos. Asimismo, usted es perfectamente consciente de que el fracaso del Gobierno significa que asentamos una expectativa negativa en los agentes económicos en nuestro país para el futuro. El Gobierno no es creído en sus previsiones, no las denomina objetivos, y volvemos a esta famosa polémica de distinguir entre previsiones y objetivos que sería digna de mejor suerte. Ustedes lo que tienen que hacer es establecer objetivos y para eso diseñan políticas económicas. Cuando fallan, es en objetivos, no en previsiones. No están en un servicio de estudios donde se realizan esas previsiones que sustenten a los objetivos. Tienen que establecer objetivos fiables para los agentes económicos, y esos objetivos fiables no existen, por lo que es posible que el año que viene, con una recuperación de la creación de empleo como la que ha habido este año y, repito, con un fracaso en el objetivo de inflación como el que se ha registrado este año, veamos a través de las cláusulas de revisión de convenios, etcétera, cómo, en definitiva, se pone en marcha ese proceso de iniciación de rentas salariales que nos lleve a que en 1996 el conjunto de las rentas salariales no crezca

de acuerdo con lo que se establece en el cuadro macroeconómico del Gobierno, que se estima un 3,5 por ciento de crecimiento medio, y, si eso no ocurre, puede afectar negativamente a la propia creación de empleo.

Me gustaría que me dijera cuándo van a bajar los tipos de interés, cuándo los mercados nos van a dar ese respiro que tanto necesitamos. Desearía saber cuál es la perspectiva del Secretario de Estado de Economía, cómo ve la evolución de ese descenso, y cuál cree que será la reacción de esos mercados ante este proyecto de celebración de elecciones generales en el mes de marzo de 1996. Antes de que usted nos dé su respuesta, he de poner de manifiesto que apreciamos que la presentación de los presupuestos para 1996 que ha hecho el Gobierno en absoluto parece haber afectado al mercado, no hay ningún movimiento en ese mercado que permita inducir que estamos ante una ganancia de credibilidad del mismo. El mercado parece convencido de que estos Presupuestos van a pasar a la historia como si ni siquiera hubieran nacido, lo cual hubiera sido más aconsejable. No hay ningún movimiento, ningún indicio de que estos Presupuestos hayan generado alguna expectativa en el mercado. Parece que los mercados piensan en marzo de 1996 y a partir de ahí es cuando se dictará un nuevo veredicto del mercado en relación con la reducción de la prima de riesgo-país, con la disminución de los tipos de interés en España, lo que es tan necesario.

Respecto a este asunto le voy a formular una pregunta que guarda relación con una opinión que vertió el señor Conthe, Director General del Tesoro del Ministerio de Economía, con motivo de su comparecencia en esta Comisión la semana pasada. Voy a leer textualmente sus palabras tal y como los recogieron los servicios del Congreso, no voy a fiarme de mi memoria, voy a leer sus palabras textualmente tal y como aparecen en el «Diario de Sesiones». Explicando el comportamiento de la prima de riesgo y aprovechando una cita que hice yo sobre la concesión del Premio Nobel al economista americano Lucas, el señor Conthe dijo textualmente: «Con lo cual, yo creo que esa prima de riesgo en realidad refleja una insuficiente confianza de los mercados financieros no en la política económica del Gobierno, como a veces se dice, sino quizá en España como país.» Fin de la cita. ¿Está usted de acuerdo con esta afirmación del Secretario de Estado de Economía? ¿Cree usted que los mercados financieros desconfían de España como país? ¿Cree que somos observados como un hecho negativo en el contexto de la economía europea y en el contexto de la economía mundial? Es importante que también se precise esta cuestión para no confundir interpretaciones partidistas con lo que serían interpretaciones de interés general, porque usted es consciente de que estamos hablando de cuestiones muy serias de las que depende el futuro económico de nuestro país.

En relación con los precios mi siguiente pregunta se centra en la viabilidad del objetivo de inflación para 1996 que también es una previsión; aunque yo lo llamo objetivo claramente, no sé si a continuación me matizará el señor Secretario de Estado de Economía y entraremos de nuevo en este dilema de objetivos-previsiones. Desearía que me diera su opinión sobre el objetivo de conseguir

que la inflación se reduzca hasta el 3,5 por ciento, se supone que eso es final de año, se supone que eso es IPC. En fin, se suponen muchas cosas, pero ya sabemos que este tipo de objetivos se expresan de una forma bastante vaga. La pregunta es la siguiente: ¿Eso es viable con una recuperación del consumo como la que ustedes plantean en el cuadro macroeconómico? ¿No va a aparecer en su propio cuadro un nuevo elemento distorsionador para la inflación si no se corrigen las causas que han marcado un suelo para la reducción de la inflación en España, ya que, incluso, en momentos de fuerte caída de la demanda interna, como es 1993, la inflación no se redujo por debajo del 4 por ciento? ¿Cómo se encaja un objetivo de inflación como el que se establece en el cuadro macroeconómico con una recuperación del consumo tan significativa como la que se establece también en ese cuadro macroeconómico?

En relación con el déficit y la deuda, y ésta es una pregunta tradicional, ¿cuáles son los supuestos de los que parte el Gobierno sobre los que establece la previsión de la recaudación tributaria del Gobierno para el próximo año, toda vez que el Gobierno espera que los ingresos tributarios crezcan por encima del crecimiento nominal de la economía, es decir más de un 7,3 ó 7,4, en definitiva un 8,5 por ciento para el próximo año? A la vista de cómo se está comportando este año la recaudación, ¿cuál es la elasticidad-renta de los principales impuestos en España? Lo pregunto porque su «partenaire» en el Gobierno, el Secretario de Estado de Hacienda —se lo digo por si no ha leído su comparecencia— dijo que el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas tiene una elasticidad-renta del 1,5 por ciento. Yo no sé cómo calcularán la elasticidad-renta, pero este año la recaudación está creciendo menos que el crecimiento nominal de la renta nacional de nuestro país, y llega un momento en que ya no sabemos de qué estamos hablando, de qué tipo de elasticidad-renta, cómo se sustentan estas previsiones y de qué punto parten. Esto es importante porque si el Gobierno pretende, aspiración que vemos claramente difícil, hacer creíbles estos Presupuestos, debería explicar con más firmeza y, sobre todo, con más seriedad cuáles son los supuestos sobre los que se sustenta algo tan fundamental en estos Presupuestos como es el incremento de recaudación. ¿De dónde vendrá ese incremento de recaudación, que ya falló en el año 1995? Porque tenemos serias dificultades para acercarlo a una estimación que ya implicaba unos supuestos de elasticidad-renta para este año que eran increíbles. ¿Dónde está la elasticidad-renta de los grandes impuestos directos? ¿Qué hemos hecho con los grandes impuestos, los directos y los indirectos, en España?

En relación con el gasto, ¿cuáles serían las consecuencias de la reducción de la inversión pública? Porque no estamos sólo ante un fenómeno de contención del gasto público, sino ante la visión de una reducción nominal de la inversión pública. ¿Cuáles son las consecuencias macroeconómicas que espera el Gobierno que se produzcan en esa inversión pública? Espero que el señor Secretario de Economía no me responda diciendo que las infraestructuras ya están hechas, porque quedan muchas infraestructuras con

las que dotar a la economía y a la sociedad española para hacerlas competitivas.

Otra cuestión fundamental, y ya finalizo, señor Presidente. En una comparecencia anterior que motivó el estudio que hace cuatrimestralmente el Ministerio de Economía, cuando hablábamos de lo que sería la presentación de los Presupuestos como herramienta básica de la política económica de un país, el Secretario de Economía estableció que para que estos Presupuestos fueran creíbles —y en ese sentido había acuerdo con mi Grupo Parlamentario— era necesario que vinieran cimentados sobre unas reformas estructurales, es decir, que el soporte no fueran unas cifras sobre un papel. La cuestión es que, una vez más, estamos ante una falta patente de reformas estructurales y de fondo que hagan creíbles estos Presupuestos. La pregunta es si está usted satisfecho con la presentación de unos Presupuestos carentes de esas reformas estructurales, ya que, en definitiva, esa carencia es lo que puede hacerles padecer esta crisis de credibilidad.

Por último, también quería plantearle el tema de la convergencia. Estamos en una carrera, que es la Unión Monetaria Europea, y no podemos, no ya desfallecer, ni perder ritmo, sino que tenemos que llegar al final. A ese respecto, el balance que vamos a ofrecer en el año 1995, en cuanto a convergencia europea, es negativo, como ya ha venido advirtiendo el Grupo Parlamentario Popular. La cuestión es que tal como se están planteando las cosas, tal como están quedando estos Presupuestos Generales del Estado, tal como están siendo juzgados, tal como siguen valorándonos las instituciones de la Unión Europea, que nos siguen calificando como un país con un déficit público excesivo y, por tanto, insisten en que en España hay que hacer algo especial para corregir ese déficit público, con ese balance que en términos de inflación es negativo, de estabilidad de la moneda, de diferencial de tipos de interés, con ese balance que es negativo en la comparación entre evolución de nuestro déficit público y de nuestra deuda pública, la convergencia, esa gran preocupación, queda abierta para el año 1996. La pregunta sería, cuál es su opinión en relación con este proyecto de Presupuestos, si cree sinceramente que con este proyecto vamos a dejar a España encauzada hacia esa convergencia o si, con el marco político que da origen a los Presupuestos de 1996, es factible que el próximo año no se convierta en un año perdido para la convergencia europea.

Muchas gracias, señor Presidente, por su condescendencia en la concesión del tiempo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Secretario de Estado de Economía.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA** (Pastor Bodmer): Como de costumbre, agradezco los comentarios que hace, tanto sobre la coyuntura económica, como sobre el proyecto de Presupuestos, porque pone de relieve aspectos tanto de nuestras previsiones económicas, como del proyecto de ley de Presupuestos que conviene aclarar y explicar más. Para sintetizar las preocupaciones fundamentales del señor Montoro y pasar, a con-

tinuación, a los detalles, podría responderse de la manera siguiente:

El proyecto de Presupuestos para 1996 que ha presentado el Gobierno se sustenta esencialmente en unas perspectivas de crecimiento favorables. Cuando uno hace un proyecto de ley de Presupuestos tiene que partir de un cuadro macroeconómico básico. Con el cuadro que se ha adoptado, que es el que viene en el proyecto de ley, se confía en que la estabilización de la tasa de crecimiento del PIB que hemos tenido en el segundo trimestre de 1995 no sea una señal del máximo del ciclo, sino que sea una pausa. Es decir, que empezando en el último trimestre de 1995 y siguiendo en 1996, se vuelva a reemprender no el crecimiento que ya se está dando en este momento, sino una aceleración del mismo. Es más, que en esa aceleración del crecimiento desempeñe un papel importante el aumento del consumo privado. De modo que éstas son las hipótesis fundamentales sobre las que se sustenta el presupuesto de 1996, y si le parece a continuación comentaré por qué esas previsiones me parecen defendibles.

En segundo lugar, se sustenta en unas hipótesis, fundamentalmente sobre la respuesta de los ingresos tributarios al crecimiento económico, y creo que ahí las dudas que expresa el señor Montoro son, efectivamente, fundadas; es decir, no hay razón para suponer que las elasticidades que vienen en el proyecto de ley de presupuestos no se vayan a alcanzar en 1996. Es evidentemente imposible que éstas sean las elasticidades a largo plazo. A largo plazo la elasticidad de renta del Impuesto sobre la Renta no puede ser de 1,5; será como máximo de 1. Lo que ocurre es que no estamos hablando en este momento de la elasticidad en los próximos diez años, sino en 1996, es decir, con un sistema tributario que, en mi opinión, está alcanzando la madurez, pero que todavía está en una cierta transición. Lo que ocurre con nuestro sistema tributario es que es muy joven, que ha crecido muy rápidamente, que está todavía por debajo de lo que es la media europea, por suerte. Ya sabemos que tarde o temprano la respuesta de los ingresos tributarios, tanto al aumento de los tipos como al crecimiento del producto y de la renta, se tendrá que ir moderando. Cuándo sucederá eso es lo que no sabemos. Es verdad que en los primeros meses de 1995 hemos tenido una cierta preocupación porque el comportamiento de los ingresos, como es sabido, estaba significativamente por debajo de lo que se había previsto. Los últimos datos que tenemos parecen permitirnos pensar que ese comportamiento se ha corregido, de tal forma que creemos que hacia final de año el objetivo de déficit del Gobierno, tanto por el lado de los ingresos como de los gastos, se cumplirá. Por consiguiente, en primer lugar, perspectivas de crecimiento favorables para 1996. En segundo lugar, hipótesis de respuesta favorable de la recaudación al crecimiento del PIB. Estas son hipótesis sobre las que se sustentan los presupuestos. Creo que hay que decirlo así y hay que ser conscientes de que éstas son las hipótesis que sirven de base.

Hay un tercer elemento importantísimo, y es que el Gobierno mantiene su compromiso —porque lo adquirió en Bruselas en el año 1994 y también en el Parlamento en el mismo año— de corregir las desviaciones que se puedan

presentar; es decir, lo que a mi juicio cierra este presupuesto de 1996 es el compromiso del Gobierno de corregir desviaciones si se producen. Creo que es importante darse cuenta de que éste no es un compromiso teórico, porque durante el año 1995 se ha puesto en práctica. Cuando en el mes de enero pensamos que la carga de intereses iba a ser superior a lo que se había previsto en el presupuesto, se tomaron medidas inmediatas para corregir esa desviación, y todo parece indicar que incluso se instrumentaron recortes del gasto superiores a lo que al final va a resultar el exceso de carga financiera. Creo que es este tercer elemento en el que hay que insistir. Son unos presupuestos que confían en que prosiga la recuperación, sin llegar a niveles anormales, sino más o menos a tasas inferiores, no a las que se han dado en el pasado. Confían en un comportamiento favorable de los ingresos, menos favorable del que se ha dado también en años pasados, como es lógico, y seguramente más favorable del que será dentro de cinco o de diez años, en que nuestro sistema fiscal, probablemente, será todavía más maduro de lo que es ahora y, por consiguiente, responderá con más dificultad que ahora a los crecimientos de la renta y del producto.

Tercer elemento, frente a esas hipótesis —creo que deben ser conocidas como lo que son, es decir, como hipótesis discutibles pero razonables— el compromiso del Gobierno de corregir cualquier desviación. Si no fuera por ese compromiso, creo que habría que decir que el proyecto de presupuestos tiene un cierto riesgo; el riesgo es que en el crecimiento o en la respuesta de la recaudación nos quedemos por debajo de lo previsto, y esto es lo que hace necesario ese compromiso de corregir las desviaciones de gastos o de ingresos, si es que se producen o se pueden prever.

Esta es, creo, una visión sintética de qué sentido tienen los presupuestos y en qué hipótesis se basan, y ahora podríamos ir más a los detalles.

En primer lugar, por lo que se refiere a las características de la recuperación, creo que quizá la mejor manera de calificarla, tanto en nuestro país como fuera, es que es una recuperación lenta. Salimos con bastante rapidez de la recesión en la segunda mitad de 1993, pero el ciclo no se ha acelerado tan rápidamente como solía hacerlo en expansiones anteriores en nuestra economía.

En términos generales esto es normal, es decir, en la medida en que nuestra economía es, por una parte, más abierta, por otra también un poco más organizada y, en tercer lugar, sobre todo es una economía mucho mayor, es lógico que responda con mayor lentitud y eso es lo que ha ocurrido, por lo menos ése es un factor que hay que tener en cuenta al explicar el crecimiento del año 1994-1995. Es decir, que antes de calificarla de buena o mala, creo que lo que es importante es que si nos comparamos con nuestro propio pasado lo que estamos viendo es, fundamentalmente, una recuperación lenta.

Desde mi punto de vista esto tiene muchas más ventajas que inconvenientes. ¿Por qué? Porque en nuestra historia de crecimiento de los últimos 35 ó 40 años el mecanismo es siempre de ciclos muy rápidos. Es decir, tenemos recesiones muy cortas y muy profundas, normalmente como resultado de una devaluación, por un lado, y de una estabi-

lización, por otro, y éstas son purgas periódicas que se curan muy rápidamente, y la economía vuelve a crecer muy deprisa; vuelve a crecer muy deprisa con un defecto fundamental y es que en seguida empieza a generar inflación. Esto, que es un fenómeno relativamente inocuo en la década de los sesenta incluso de los setenta, es algo que en los años recientes próximos tiene unos efectos mucho peores; es decir, el ciclo de inflación-devaluación en los años que vienen es un modelo de desarrollo imposible y, por consiguiente, es bueno, desde este punto de vista, que la recuperación haya sido lenta.

Si repasamos lo que ha sido esta última expansión, veremos que ha seguido el modelo clásico de todos los países con algunas diferencias significativas. Desde el punto de vista del PIB empezamos a salir de la recesión en el tercer trimestre de 1993, donde por primera vez tenemos una tasa de crecimiento positiva del PIB del 0,1. Esta se va acelerando de una manera un poco irregular, hasta el primer trimestre de 1995, en que registramos una tasa de crecimiento del PIB del 4,2. En el segundo trimestre la tasa de crecimiento disminuye, vuelve a acelerarse un poco en el tercer trimestre y creemos que en el cuarto trimestre vamos a tener una tasa de crecimiento algo superior al 3. En cuanto a la composición de este crecimiento, durante la segunda mitad de 1993, es decir los dos primeros trimestres de la recuperación, la contribución al crecimiento viene exclusivamente del sector exterior, porque el resto tiene contribuciones de cero o negativas. La formación bruta de capital fijo empieza a tomar el relevo en el segundo trimestre de 1994, es decir, tres trimestres después de empezar la recuperación. Sigue a una tasa muy elevada hasta ahora, empieza con un 6,1 en el tercer trimestre de 1994, llega al 9,3 en el primer trimestre de 1995, que es una tasa muy fuerte, se desacelera en el segundo trimestre y creemos que durante el resto del año va a ser algo superior al 6 por ciento, con un cierto cambio entre inversión en bienes de equipo e inversión en construcción. Esto plantea la pregunta de si ese ritmo de inversión será sostenible en 1996. Nosotros creemos que sí. En realidad, en nuestras previsiones pensamos que la formación bruta de capital fijo, que será del orden del 9,5 en el segundo, tercero y cuarto trimestres de 1995, se mantendrá en tasas próximas al 11 por ciento en 1996. Esto, en cuanto a inversión en bienes de equipo, mientras que la inversión en construcción estará en tasas de entre el 4,5 y el 5. ¿Por qué creemos que esta trayectoria de la inversión es sostenible? Fundamentalmente, porque la caída de la inversión de los últimos años fue fortísima, de tal manera que, aunque hayamos tenido un ritmo de inversión en bienes de equipo muy fuerte durante los años 1994 y 1995, no se ha repuesto todavía lo que se dejó de invertir durante los años anteriores. O sea, que desde el punto de vista de generación de capacidad productiva, sólo eso nos permite pensar que la inversión en bienes de equipo se va a mantener en un ritmo bastante fuerte.

Sólo a partir de la segunda mitad de 1994 se empieza a notar un cierto impulso en el consumo privado, es decir, el aumento de la renta del año 1994 se traduce fundamentalmente en un mantenimiento de la tasa de ahorro de 1993 anormalmente elevada. En la segunda mitad de 1994, el

consumo privado está creciendo por debajo del 3, entre el 2,7 en el tercer trimestre y 2,6 en el cuarto. En 1995, el crecimiento del consumo privado se desacelera aún más; en los dos primeros trimestres de 1995 es del 1 y del 1,7. Pensamos que se ha recuperado algo en el tercer trimestre y que se va a recuperar algo más en el cuarto, de forma que prevemos unas tasas de crecimiento del consumo privado del orden de un 2 por ciento para el tercer trimestre y de un 2,5 para el cuarto. ¿Por qué? Creo que por una combinación de circunstancias.

En primer lugar, porque es verdad, como ha dicho el señor Montoro, que los efectos de la recuperación se difunden con mucha lentitud, es decir, que seguramente para una parte de la población la salida de la crisis todavía no ha llegado. Esto es lógico, primero, porque como he dicho al principio, la recuperación es lenta; en segundo lugar, porque partimos de una tasa de paro elevadísima al final de la última recesión, y esto es algo que va a tardar mucho tiempo en corregirse, que se corrige aún con más lentitud porque nuestra población activa va aumentando, es decir, que una parte de los empleos que se crean no van a reducir la tasa de paro, sino que van a favorecer la incorporación de gente a la fuerza de trabajo. Por consiguiente, cuando miramos la evolución de variables como el paro, es evidente que esto se corrige, pero con mucha lentitud.

En segundo lugar, es verdad que, durante los últimos años, en todos los países y especialmente en España, hemos tenido que irnos acostumbrando a la idea de que, por causas que no conocemos bien, lo que antes creíamos que eran trabajos seguros y para toda la vida son cosas que se van convirtiendo en cada vez más raras; de manera que, parece ser, los trabajos son menos duraderos de lo que eran antes. Como digo, se debe a causas que no conocemos bien. Es un fenómeno general al que nos hemos tenido que ir acostumbrando, y que creo que ha introducido una gran incertidumbre entre la gente en general. Esa incertidumbre se ha reflejado necesariamente en un comportamiento más prudente del gasto. Este es un fenómeno de aquí y también de fuera de aquí. Como digo, se debe a causas que no conocemos bien. Podemos entrar en detalles, pero desde mi punto de vista sería extraordinariamente perjudicial pensar que ese fenómeno, lo que a veces se ha llamado la precarización del trabajo o lo que otros llaman la mayor flexibilidad en el trabajo, se deba a una sola causa, sea la que sea.

Creo que los efectos negativos de estos cambios ya están en gran parte absorbidos. Hay un tercer efecto, que probablemente durante la última expansión el consumidor se endeudó más de la cuenta. Esto es algo que también ocurrió durante la última expansión en Estados Unidos y ha determinado que la respuesta del consumo a un cambio de signo de la coyuntura haya sido mucho más lenta. Es decir, la gente ha utilizado los primeros ingresos no para consumir más, ni siquiera para consumir lo que hubieran consumido en otras circunstancias, sino para reducir su endeudamiento. Esto se ha traducido en una menor demanda de consumo.

Hay que advertir que, por lo que respecta a las empresas, ha pasado exactamente lo mismo. Es decir, las empresas, primero, han reducido su endeudamiento y, segundo,

han llevado a cabo sus inversiones, en la medida de lo posible con fondos propios. Es decir, no han acudido al endeudamiento bancario tanto como solían para hacer sus inversiones. Creo que estamos ante un fenómeno parecido al del consumo y que determina que la respuesta del consumo sea más lenta. Se pueden añadir dos cosas más a esto. Una, que es posible que estemos asistiendo a cambios no tanto en los hábitos de consumo como en los hábitos de compra —también ha ocurrido en otros países— y finalmente que nuestra recogida de información estadística no haya seguido estos hábitos y, por consiguiente, sigamos utilizando unas estadísticas que, a lo mejor —a lo mejor, porque no lo sabemos—, son menos representativas que en el pasado.

Por toda esta combinación de circunstancias, creo que es explicable la lentitud de la respuesta del consumo y, al mismo tiempo, esto hace pensar que estamos en este momento en unos niveles de consumo anormalmente bajos y que es bastante razonable esperar que parte de ese consumo se recupere durante esta segunda mitad de 1995 y siga recuperándose en 1996, en que esperamos que la tasa de consumo privado esté entre el 3 y el 3,5 en la primera mitad y llegue a un poco por encima del 4 en el cuarto trimestre. Son tasas bastante fuertes pero nada exageradas. Esta es la hipótesis fundamental por lo que se refiere al consumo privado.

Quiero insistir —no hace falta que lo haga con el señor Montoro, que es del oficio— en que lo que peor conocemos dentro de nuestras macromagnitudes es el consumo privado, que numéricamente también es la magnitud más importante. Por consiguiente, ahí es donde hay una mayor incertidumbre, no sólo aquí sino también fuera de aquí. Esto debe quedar perfectamente claro. Nosotros estamos siguiendo los datos que tenemos con la mayor atención. En el transcurso del año, hemos sido muy pesimistas por lo que se refiere a la evolución del consumo, y, sin embargo, los datos indicadores que tenemos sobre el tercer trimestre nos parecen mucho más favorables que los del segundo —en general, son indicadores adelantados y de todas clases, fundamentalmente indicadores de confianza de los empresarios y de los consumidores—, han tenido una mejora sustancial en estas últimas semanas. ¿Es posible que sea una mejora transitoria? Sí, es posible, pero no cabe duda de que en este momento están pesando más los factores que sitúan la evolución reciente del consumo como anormalmente baja y, por consiguiente, hacen razonable pensar que lleguemos a unos niveles más normales a finales de este año y durante todo el año 1996.

Yo creo que sobre la evolución de los componentes de la demanda no hay nada más. El señor Montoro dice que parece como si hubiésemos utilizado el sector exterior para cuadrar las cuentas. La verdad es que no, porque en el año 1995 nosotros pensamos que el sector exterior tendrá una contribución nula y en 1996 tendrá una contribución ligeramente negativa. Yo creo que estamos en la buena dirección en cuanto a signos y no creo que la magnitud vaya a ser muy distinta. La verdad es que los últimos datos de comercio exterior que tenemos son sorprendentes por lo buenos, tanto en el crecimiento de las exportaciones como en

el crecimiento de las importaciones, de forma que ahí también es posible que nos encontremos con un impulso del sector exterior mayor que el que habíamos pensado. El que hemos puesto en el cuadro nos parece razonable y, en realidad, como sabe el señor Montoro, la variable que solemos utilizar para cuadrar es la variación de existencias, que, como no viene en el cuadro final, no se ve, pero es lo que utilizamos para que nos sume lo que nos tiene que sumar.

En cuanto a las magnitudes inflación y empleo. Efectivamente, en cuanto a la inflación lo que hace el Gobierno —creo que siempre he dicho lo mismo— es fijar un objetivo de inflación. Tiene que ser un objetivo creíble —es decir, que se piense que se puede alcanzar— y al mismo tiempo tiene que ser un objetivo exigente, es decir, que lo normal es que uno cumpla ese objetivo o se quede, en el caso de la inflación, un poco por encima, porque eso es lo que significa tener un objetivo. Las previsiones que tenemos sobre la inflación durante el año 1995, al final y después de muchos sustos, se ajustan a lo que habíamos pensado al principio como previsión y no como objetivo. Yo creo que hay en este momento un cierto consenso en que la inflación va a quedar entre el 3,5 y el 4 por ciento. Yo creo que eso es lo que va a salir del IPC diciembre sobre diciembre. No sabemos dentro de este intervalo dónde nos vamos a quedar, y no lo sabemos porque esas expectativas han ido cambiando muy rápidamente.

Yo creo que el aumento de los impuestos indirectos y de los impuestos especiales ha sido absorbido a un menor coste en términos de inflación de lo que todos esperábamos. A finales del año 1994, que fue cuando se decidió esto, yo creo que todo el mundo era mucho más pesimista en cuanto al efecto que esta subida de impuestos iba a tener sobre la inflación. Al final, yo creo que ha tenido un coste, en términos de inflación, mucho menor que el que esperábamos, de forma que yo creo que, en conjunto, puede decirse que la inflación se ha comportado razonablemente bien durante 1995, es decir, que en el frente de la inflación hemos avanzado.

Las perspectivas para 1996 como ha dicho el señor Montoro, volvemos a tener un objetivo para 1996 del 3,5 por ciento IPC diciembre sobre diciembre —ésa sí que es una magnitud bien fácil de medir *a posteriori*—. ¿Por qué hemos establecido este objetivo? Porque pensamos que la inflación va a seguir su tendencia decreciente y, al mismo tiempo, tampoco puede apreciarse en 1995 que las medidas estructurales que se han intentado adoptar vayan a tener una incidencia significativa sobre la inflación en 1996. La historia de nuestra inflación es fundamentalmente de medidas estructurales mucho más que de política monetaria. La tendencia de nuestra inflación se nota fundamentalmente cuando se abre nuestra economía al exterior y cuando se fomenta la competencia en el interior. Estas son las dos variables que hacen que nuestra inflación baje de modo permanente, y si se mira una serie lo bastante larga, se ve que eso es lo que ha ocurrido.

La política monetaria tiene efectos correctores pero momentáneos. Durante este año 1995 yo creo que en el frente de la inflación no se han tomado medidas estructu-

rales de la importancia suficiente como para pensar que va a haber un cambio cualitativo en nuestra inflación en 1996. Es decir, que la inflación va a seguir descendiendo como efecto todavía de medidas que se tomaron en el pasado, como efecto, yo creo, de la continuación de la moderación salarial. Hace unos meses, cuando la inflación estaba por encima de lo que había sido el año pasado, podía haber motivos de preocupación sobre si esa persistencia de una inflación alta no iba a incitar o a obligar a una negociación colectiva más inflacionaria para 1996. Por una combinación de circunstancias eso no está ocurriendo en este momento. Yo creo que hay que confiar en que se mantenga la moderación salarial en 1996. Pienso que es bueno que se deje de vincular la evolución de los salarios a la evolución de la inflación —sería mucho más razonable que se vinculara a la evolución de la productividad—, pero lo que estamos viendo en estos momentos es que sigue habiendo moderación salarial en lo que sabemos de negociación colectiva.

Por consiguiente, a nuestro juicio, un objetivo de inflación del 3,5 por ciento para 1996 es un objetivo razonable; yo creo que se cumplirá y que es perfectamente compatible con un crecimiento mayor que el que hemos tenido este año, justamente porque en los últimos dos años hemos tenido un crecimiento de la inversión muy fuerte, porque nuestra economía está más abierta que en el pasado. Por consiguiente, se puede asistir a un crecimiento más rápido y especialmente a un crecimiento del consumo privado más rápido, sin que eso tenga que resultar en tensiones inflacionistas extraordinarias. Por tanto, esta combinación de un crecimiento del orden del 3,4 por ciento con una inflación diciembre sobre diciembre del 3,5 por ciento hubiera sido inconcebible en la economía española de hace 10 ó 20 años, pero en este momento es posible. Esto es lo que nuestra economía va a ser en años futuros y es además hacia donde deberíamos tender, a tener unos crecimientos probablemente no tan rápidos pero mucho menos inflacionarios que en el pasado y, si fuera posible también, más sostenidos.

Sólo quiero decir una cosa más sobre inflación. En términos técnicos y prescindiendo de valoraciones políticas, es un poco arriesgado calificar el comportamiento de la inflación durante 1995 como de fracaso. Yo creo que no ha sido así, que la inflación, verdaderamente, se ha comportado bien, porque ha tenido muchas cosas en contra: ha tenido una subida de impuestos, que claramente iba en contra de la inflación; ha tenido un comportamiento de la alimentación muy desfavorable en el primer trimestre del año —es verdad que muy favorable en el segundo—. Y si se habla del comportamiento de la inflación en 1995 como un fracaso, se corre el riesgo de perpetuar un poco más esta idea de que la inflación es un problema insoluble en España, de que España no será nunca un país de inflación baja. Esto no es verdad. España, comparado con su propia historia, es un país de inflación muy baja en este momento. Comparado incluso con su entorno no es un país de inflación muy alta y es un país de inflación decreciente. Desde mi punto de vista es más importante esa tendencia de la inflación que el hecho de que al final del año no podamos

cumplir exactamente ese objetivo de inflación que se había fijado el Gobierno. **(El señor Vicepresidente, García Ronda, ocupa la Presidencia.)**

Por lo que se refiere al empleo, los últimos datos de paro registrado no son bastantes como para permitir pensar que hay un cambio de tendencia en la creación de empleo, habría que esperar un poco más. No hay ningún motivo *a priori* que haga pensar que va a dejarse de crear empleo. Las circunstancias que han movido a una creación del empleo durante los últimos trimestres no han variado en el sentido de que debieran aconsejar al empresario a que creara menos empleo. Yo creo que es importantísimo, por lo que se refiere a la creación de empleo, darnos cuenta de que todo parece indicar que estamos en este momento con un crecimiento un poco más intensivo en el empleo del que se había dado en la fase anterior. Si se acuerdan, en 1993 se decía que España tendría que crecer a más del 3,5 por ciento para que se empezara a reducir el paro. No hemos estado creciendo al 3,5 y hemos visto ya una reducción significativa del paro. Yo creo que ésta es una buena noticia, ver que esta relación entre crecimiento del producto y crecimiento del empleo no es una constante de la naturaleza ni es una ley física, sino que es algo que puede cambiar incluso rápidamente. Como ven ustedes, en el cuadro macroeconómico para 1996 se prevé que el paro se va a seguir reduciendo y que el empleo va a seguir aumentando. Estamos previendo un aumento del empleo en 1996 del orden de 280.000 a 300.000 personas y una reducción del paro aproximadamente igual. Esto es lo que prevemos para 1996.

Finalmente, por lo que se refiere a los tipos de interés, yo creo que no se ha observado ninguna reacción de los mercados a la presentación de los presupuestos. Esto se puede leer de muchas maneras distintas. Puede leerse diciendo: es que los mercados no han dado ningún crédito a este proyecto de ley de presupuestos. Yo haría una lectura no necesariamente contradictoria pero sí un poco distinta. Había una gran expectativa en los mercados internacionales sobre el presupuesto de 1996. Tanto es así que cuando se presentaron los presupuestos y se anunció que era probable que no llegaran a discutirse, sino que fueran retirados o devueltos, nosotros teníamos un cierto temor de que los mercados tuvieran una reacción muy negativa ante esta noticia. Los mercados no han tenido esa reacción negativa. Desde mi punto de vista, lo que esto quiere decir es que la voluntad —por descontento de un Gobierno, pero incluso más allá de un Gobierno, casi se podría decir que la voluntad de cualquier Gobierno posible— de cumplir con estos criterios de convergencia es algo que poco a poco ha ido llegando al exterior. Yo creo que eso es lo que al final ha hecho que no haya habido reacción favorable ni desfavorable a la presentación del presupuesto de 1996. Es decir, que lo que preocupa a los mercados es que a final de 1996 estemos cumpliendo el programa de convergencia al que nos comprometimos, eso es lo que preocupa a los mercados. El hecho de que se haya presentado un proyecto de presupuestos, es decir, que haya un esquema legal que cumpla ese programa de convergencia, es un factor de tranquilidad. El hecho de que a lo mejor éste no sea el pre-

supuesto que se discuta no tiene el efecto contrario; es decir, lo que para los mercados importa es ver que es posible hacer un presupuesto que cumpla con el programa de convergencia y que ese presupuesto ha sido hecho. Que se vaya a discutir o no o quién sea el que lo vaya a ejecutar yo creo que es una cuestión de importancia probablemente secundaria desde el punto de vista de los mercados, que no hilan tan fino en este asunto.

Esto me lleva a comentar la afirmación del Director General del Tesoro que ha citado literalmente el señor Montoro: La prima de riesgo refleja una insuficiente confianza, no quizá en la política económica del Gobierno sino en España como país. La palabra que tengo subrayada de esta cita es la palabra «quizá», porque el Director General del Tesoro, hombre generalmente contundente en sus afirmaciones, en este caso ha puesto el «quizá». Yo creo que ésta es una idea interesante, que comparto y que me gustaría explicar. La comparto porque tanto el Director General del Tesoro como yo hemos pasado una parte importante de nuestro tiempo durante este año 1995 tratando sencillamente de explicar nuestra visión de la economía española fuera de aquí, y nos hemos dado cuenta de que efectivamente hay poco conocimiento de la economía de nuestro país; generalmente hay un mal conocimiento. Para dar sólo un ejemplo, fuera de aquí muy a menudo nos ponen en el mismo subconjunto de países que Italia, Canadá y Suecia. ¿Por qué? Porque fuera de aquí se cree que tenemos un problema de Estado del bienestar descomunal. No es verdad si ustedes miran las estadísticas, nuestro Estado del bienestar en este momento es modesto, no tiene nada que ver con lo que ocurre en Canadá, en Suecia o en Italia, y sin embargo ésta es una percepción bastante común fuera de aquí. Yo creo que las explicaciones que hemos podido dar tanto el Director General del Tesoro como yo, como otra mucha gente que ha ido fuera de aquí, y no solamente del Gobierno sino de otros grupos políticos, de académicos y demás, el trabajo que hemos hecho de explicar nuestra visión de la economía española ha tenido un resultado positivo, porque había un mal conocimiento de nuestro país.

Yo creo que quizá lo que llama más la atención de ese desconocimiento es que fuera de aquí la gente no se acaba de dar cuenta de hasta qué punto España, no sólo en la esfera económica pero de manera muy visible en la esfera económica, es un país que ha sufrido unos cambios enormes en los últimos —digan lo que quieran— diez, veinte, treinta o cuarenta años —da igual—, unos cambios enormes en todos los órdenes, unos cambios a los que se ha adaptado muy bien y con un grado de éxito absolutamente sorprendente. Cuando uno enseña fuera de aquí lo que son nuestras estadísticas de los últimos veinte años, uno se sorprende de la reacción, la gente no lo sabía, la gente sigue pensando que España es un país rígido, cuya gente no se adapta. Los datos dicen exactamente lo contrario. Cuando el Director General del Tesoro habla de desconfianza en España como país yo pienso que esa desconfianza existe y que nace en gran parte de una falta de conocimiento y que la labor de explicar lo que nuestro país ha hecho en los últimos años tiene unos resultados muy positivos.

Pasando lista a las preguntas que me ha hecho el señor Montoro, yo creo que muchas de ellas están contestadas, pero hay una en la que sí me gustaría insistir. El señor Montoro pregunta si vamos a seguir en el año 1996 con la misma combinación de políticas monetaria y fiscal. Yo pienso que la combinación de política monetaria y fiscal de los años 1993, 1994 y 1995 es muy distinta de la combinación que había en 1992 ó 1993, porque en 1992, por ejemplo, había que hablar de una política fiscal claramente expansiva y de una política monetaria claramente restrictiva. Esa combinación a lo largo de estos últimos tres años ha variado de manera sustancial. Estamos ante una política fiscal contractiva y va a seguir siéndolo. Sólo para dar un ejemplo, durante todo el año 1994 el consumo público tiene tasas de crecimiento negativas: -0,8, -0,3, -0,4 y -1,2. El sector público está haciendo todos los esfuerzos posible por comportarse de manera contractiva, y va a seguir haciéndolos.

¿La política monetaria es restrictiva o no? Yo creo que en esto también ha habido un cambio importantísimo con respecto a 1992. Es verdad que tenemos unos tipos de interés altos, pero hay que decir dos cosas. Una, son unos tipos de interés altos, pero creíbles. El fenómeno de 1992 en España y en otros países es que la permanencia en el Sistema Monetario obligaba a mantener unos tipos de interés que a primera vista eran incompatibles con la situación de demanda interna que había en esos países. Por consiguiente, todo el mundo tenía la sensación de que eran unos tipos de interés que no se podían mantener durante mucho tiempo. Esto es lo que ocurrió en 1992. Yo creo que la situación en 1995 es completamente distinta. Estamos teniendo unos tipos de interés altos, pero fundamentalmente por una razón, y es porque nuestra inflación es todavía alta. Acuérdense que en 1991-1992 la explicación de los tipos de interés tenía muy poco que ver con la inflación. Se decía o que los tipos de interés se mantenían altos para poder financiar el déficit o que los tipos de interés se mantenían altos para mantener la peseta dentro del Sistema Monetario. En este momento esto no es así. El tipo de interés no se está utilizando para mantener a la peseta en el Sistema Monetario. Tanto es así que en el mes de marzo no se accedió a una subida de tipos de interés cuando se pidió el realineamiento de la paridad central de la peseta o, si ustedes quieren, la devaluación. Prueba de ello es que cuando nos cambiaron la paridad central, al cabo de pocas semanas estábamos donde estábamos a principios de año, que es donde estamos en este momento, de modo que no hay nada que obligue a la política monetaria desde el punto de vista de la permanencia de España en el Sistema Monetario.

Tampoco hay nada que obligue al Banco de España a mantener los tipos de interés altos para financiar el déficit. En este momento, el instrumento de tipo de interés se utiliza sólo con una finalidad, que es la de la inflación. Por consiguiente, los tipos de interés descenderán en la medida en que el Banco de España pueda pensar que la inflación sigue decreciendo y que lo sigue haciendo de manera estable. Yo creo que éste es el razonamiento que ha hecho desde el principio del Banco de España y lo va a cumplir de manera estricta. Esto, por desgracia, no nos dice cuándo

van a bajar los tipos de interés. Lo más que podemos hacer es tratar de reproducir cuáles pueden ser los razonamientos del Banco de España frente a un posible movimiento de los tipos.

Creo que ya he contestado a las preguntas sobre la elasticidad-renta de los impuestos. Estoy convencido que la elasticidad que se proyecta en los presupuestos de 1996 no es ni puede ser la elasticidad a largo plazo. Sabemos, por otra parte, que nuestro sistema fiscal está todavía en un estado de transición y, por consiguiente, es difícil ver qué respuesta puede tener en el año 1996. La respuesta que se prevé en el proyecto de ley de presupuestos es muy positiva, menor que la que ha tenido en el pasado y, sin duda, mayor que la que tendrá en el futuro. Creo que esto es todo lo que se puede decir al respecto.

En cuanto al balance de reformas estructurales, las reformas estructurales son más una cosa de ley de acompañamiento o de otras leyes que de ley de presupuestos. Yo creo que no podemos darnos por satisfechos del grado de reformas que se introducen en el presupuesto de 1996, porque si nos diéramos por satisfechos sería tanto como pensar que todo el trabajo en este terreno ya está hecho, y eso es imposible. El esfuerzo que se pide en 1996 es equivalente al que se pide en 1995. Es más, en el momento de entrar en una Unión Monetaria en 1999 lo que se nos pedirá será, no sólo que el presupuesto de ese año cumpla el criterio de convergencia, sino que podamos demostrar que en los años siguientes podemos quedar incluso por debajo de esa cifra y con comodidad, es decir, con un presupuesto que cumpla las funciones que tiene que cumplir. Desde el punto en que estamos ahora hasta ese punto final nos queda todavía mucho camino por recorrer. Yo creo que de eso tiene que ser consciente todo el mundo. Durante estos años se ha recorrido un cierto camino, pero nos queda todavía mucho. Lo que sí creo es que estamos más o menos en línea con el compromiso que se adoptó al principio y que se adoptó en el programa de convergencia. Durante estos años se ha hecho la parte del camino que se había pensado hacer.

Por lo mismo no creo que el balance que se pueda hacer de la convergencia en 1995 sea negativo. No creo que ése vaya a ser el juicio de la Comisión. Yo creo que la Comisión y el Consejo Ecofin cuando vieron el presupuesto de 1995 convinieron en que efectivamente la reducción del déficit que se preveía era modesta, les pareció aceptable y tomaron buena nota del compromiso del Gobierno de corregir cualquier desviación que se presentara sobre esas cifras. Estos siguen siendo los términos de nuestro compromiso y creo que podemos estar satisfechos de nuestro grado de cumplimiento de esos términos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (García Ronda): Si tiene algo complementario que preguntar el señor Montoro, tiene la palabra para ello, rogándole que sea lo más breve posible en atención a las dos personas que todavía tienen que comparecer ante esta Comisión.

El señor **MONTORO ROMERO**: Seré breve, señor Presidente.

En primer lugar lo que quería destacar es que de la respuesta del Secretario de Estado de Economía queda clara la confianza del Gobierno. El Gobierno ha construido unos presupuestos sobre unas hipótesis de confianza: la confianza del Gobierno en que la economía irá bien el año que viene, la confianza en que habrá una recuperación de la recaudación impositiva, que no sabemos exactamente de qué resortes dependerá; pero en un país, que tiene esta crisis de confianza que se ha convertido en una variable de economía tan importante, por lo menos vemos que el que guarda la confianza, y en ese sentido supongo que la esperanza, es el Gobierno. No está mal, pero me hubiera gustado escuchar argumentos más sólidos que no se ciñeran sólo a que la confianza del Gobierno está reforzada en un compromiso de control de gasto público que en todo caso se aplicaría, pues para ganar la credibilidad y la confianza de los agentes económicos lo coherente hubiera sido presentar ese recorte de gasto público antes y no realizarlo a lo largo del año, no fuera que a lo largo del año un calendario electoral como al que nos enfrentamos haga imposible ese recorte, por razones obvias, o dejemos esa tarea a nuevos gobiernos, con lo que estamos dejándoles una cuestión adicional para confirmar esa confianza. Yo creo que a los argumentos hay que darles bastante más solidez, bastante más peso, pero como este presupuesto tiene esta crisis de credibilidad no me extraña que estemos ante la confianza; nos falta sacar los santos para que acabe lloviendo en nuestro país y nos falta sacar los santos para que registremos el crecimiento económico que se contempla en este cuadro macroeconómico, pero hagámoslo porque nos jugamos todos mucho en ello.

En lo que se refiere a la recuperación del consumo, yo estoy de acuerdo con los argumentos que ha expresado el señor Secretario de Estado, lo que ocurre es que faltan otros que expliquen esa no recuperación del consumo. Estoy totalmente de acuerdo con el argumento de la incertidumbre como elemento fundamental, que es el que está explicando esta no recuperación del consumo en España al igual que en otros países en los que existe una recuperación madura, es lo que los anglosajones han llamado los «feelgood factors», que están funcionando en España y que ya advertimos desde el Grupo Parlamentario Popular cuando se presentaron estos presupuestos en el Pleno del Congreso que iban a funcionar en España —y hablo de las comparencias del cierre de estos presupuestos, de noviembre del año pasado—, que no iba a haber esa recuperación porque se iban a cruzar unos elementos. Lo que ocurre es que a los elementos que usted explicaba (la temporalidad en el empleo, el endeudamiento, un cambio en los hábitos de compra) se añaden otros. Le voy a citar muy rápidamente sólo algunos, para no prolongar el tiempo de mi intervención, como la calidad del nuevo empleo que se está creando. También es importante la incidencia de la subida de los impuestos, ya que los mismos merman capacidad de compra de las familias y, por tanto, está reduciendo esa capacidad adquisitiva de las familias. Es muy importante la no reducción de los tipos de interés, en un cuadro de endeudamiento previo de las economías familiares y a la hora de desestimular nuevas compras por parte de esas

economías familiares. Es muy importante el clima político. El clima político de incertidumbre está añadiéndose a esa incertidumbre debida a razones económicas. Hay que añadir esa variable política, en un país como el nuestro, en donde existe un desconcierto en la ciudadanía ante una crisis de Gobierno, a ese factor de incertidumbre, fundamentalmente derivado de la situación del mercado de trabajo.

Y hay otro elemento más, que quisiera explicar también con gran brevedad, y es el desconcierto que tiene buena parte de nuestros ciudadanos ante el futuro de los servicios sociales, cuando se les ha anunciado, por parte del Gobierno, reformas que no se han llevado adelante. Esas reformas que no se han llevado adelante lo que hacen es producir en la ciudadanía un cierto estupor. Si hace año y medio el Ministro de Economía anuncia que habría que hacer algo en reforma de pensiones y hacemos un Pacto de Toledo —pacto político— y no vemos que se dé ningún paso adelante, o si lo que vemos es que el Ministerio de Trabajo consigue un ahorro importante en el seguro de desempleo, en el Inem, y eso es consecuencia de lo que se llamó el *decretazo*, y a continuación los responsables del Ministerio de Trabajo no hacen sino dar titulares en prensa de que gracias a esto financiamos la sanidad, como si eso corrigiera el déficit público, que está ahí sin corregir, y se dice que gracias a esto financiamos más algo. No, gracias a esto lo que está usted haciendo es recortar prestaciones sociales, y eso desconcierta al ciudadano cuando eso no está en un marco de cambios estructurales que digan al ciudadano por dónde se va en esos recortes. Luego, las autoridades del Ministerio de Trabajo corren a ponerse las medallas. A las palabras hay que llamarlas por su nombre: usted está recortando prestaciones sociales y está desconcertando a buena parte de los ciudadanos, está introduciendo elementos nuevos de incertidumbre, que, sin duda alguna, están influyendo en este clima.

En relación con la recuperación, nos ha dado esta mañana aquí un mensaje que me parece muy importante, porque no cabe duda que estamos ante un calendario político determinado, hay elecciones importantes al Parlamento de Cataluña, las va a haber en la primavera próxima al Congreso de los Diputados y al Senado. Estamos ante ese calendario y usted ha hecho aquí una afirmación que quiero subrayar, por el valor que tiene hecha por un miembro del Gobierno: la recuperación es lenta y va a ser lenta. Esto se lo tendremos que decir a los ciudadanos y tendremos que dejar de vender políticamente esa recuperación. Siguen insistiendo en que esa recuperación existe y yo les aconsejo que no lo hagan, porque se van a desgastar políticamente, porque si los ciudadanos no ven que la recuperación entra en sus casas, explicarles por televisión que existe una recuperación no hace más que desconcertar a la mayoría de esos ciudadanos. A los ciudadanos hay que hablarles con claridad sobre los problemas económicos y de por qué no entra la recuperación en sus casas. Lo que ha dicho usted esta mañana aquí es importante a la hora de clarificar y de explicar esa actitud que han tenido los máximos representantes del Gobierno, empezando por el propio Presidente, que ha volado, ha recorrido todos los espacios para anunciar una recuperación que la mayoría de la ciudadanía no

percibe. Usted ha explicado perfectamente y comprende los motivos por los que la ciudadanía no la percibe. Además, ha dicho que posiblemente tarde en percibirla. Yo anuncio que tardará en percibirla si no se cambian los elementos que están impidiendo que esa ciudadanía se beneficie de la recuperación económica.

En lo que se refiere al objetivo de inflación, adelante con él. Por fin es un objetivo. Lo que nos hubiera gustado es que hubiera más medidas coherentes con la consecución del mismo y no lo confiáramos a una evolución de los salarios, que creo que es importante, y destaco la afirmación que ha hecho esta mañana, que además compartimos desde el Grupo Popular, pues lo hemos advertido ya, y es que los salarios deben evolucionar de acuerdo con la productividad. Eso implica cambios en el mercado de trabajo, cambios que no están recogidos en la reforma de 1994 y que deberían servir para completar esa reforma de mercado de trabajo, porque si seguimos con este tipo de negociación colectiva o con un Gobierno que lo que espera son esos objetivos de comportamiento de salarios de acuerdo con la inflación, no estamos consiguiendo que los salarios evolucionen de acuerdo con la productividad, que es efectivamente determinante idóneo para el crecimiento de la remuneración salarial.

En lo que se refiere a la tranquilidad de los mercados, quiero destacar el significado de sus palabras, porque el significado de sus palabras es que realmente en España...

El señor **VICEPRESIDENTE** (García Ronda): Señor Montoro, le agradezco mucho la glosa que está haciendo de las palabras del señor Pastor, pero, por favor, abrevie lo más posible, porque lo que está haciendo son consideraciones, no extemporáneas ni mucho menos pero que nos comen el tiempo.

El señor **MONTORO ROMERO**: Estaba acabando ya, señor Presidente.

Con respecto a la tranquilidad de los mercados, me parece fundamental lo que ha dicho esta mañana el señor Secretario de Estado de Economía de que en España hay un compromiso, en el sentido de que cualquier Gobierno, sea del color que sea y sea del signo político que sea, tiene ese compromiso adquirido de conseguir la convergencia de España dentro de la Unión Monetaria Europea, lo que significa, en otras palabras, la corrección de la inflación y del déficit público. El veredicto de estos mercados al rechazo de los presupuestos está también bastante claro, al supuesto todavía rechazo si se produce finalmente por esta Cámara la semana que viene. Este no es un elemento intranquilizador para nada, esto ya se da por descontado. Ya estamos hablando de cambios de Gobierno, cambios de políticas económicas en nuestro país, que es lo que puede hacer que los mercados, en definitiva, suavicen el veredicto y favorezcan una reducción de tipos de interés que, desde nuestra perspectiva, es un elemento esencial para consolidar la recuperación económica y para conseguir que España llegue con éxito al final de esa carrera europea.

El calendario político es negativo, en nuestra opinión, y en ese sentido yo quisiera también insistir en la pregunta

de si le parece que la celebración de elecciones en marzo no va a influir sobre la expectativa de crecimiento económico del año 1996, sobre la capacidad de aplicar políticas económicas diferentes; en fin, sobre las circunstancias que pueden hacer que esa recuperación se consolide en nuestro país y que España llegue con éxito a la meta de la convergencia europea.

El señor **VICEPRESIDENTE** (García Ronda): para un breve turno, sobre el que no es necesario encarecer a un Presidente tan hábil como el de la Comisión de Economía, tiene la palabra el señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTINEZ SANJUAN**: Veo que se toma buena nota de las observaciones que en otras Comisiones le hago a S. S. y aprovecha esta ocasión en que asume la Presidencia para devolverme el favor. Pero voy a ser breve.

No pensaba intervenir el Grupo Parlamentario Socialista, pero sí quería que quedara constancia en acta de tres cosas fundamentalmente.

Este Grupo Parlamentario confía, asume, entiende, valora, porque hay datos objetivos reales para presentar el presupuesto y el cuadro macroeconómico que ha presentado el Gobierno y que ha defendido el señor Pastor. Hay evoluciones importantísimas de las principales magnitudes económicas que justifican que el Gobierno haya presentado este proyecto de presupuestos y de cuadro macroeconómico. Está la evolución estadística de los últimos trimestres en todos los datos, etcétera. Además se ha cumplido, y se está cumpliendo en el año 1995, en los términos globales en que se había presentado, el presupuesto del año 1995, aprobado hace un año por estas Cortes, en contra de todo lo que el señor Montoro y el Grupo Parlamentario Popular han venido diciendo a lo largo no ya del año 1995 sino del año 1994. Desde luego, este Grupo Parlamentario ha sacado la conclusión exacta, oyendo al señor Montoro, como siempre en estas comparecencias y en otras intervenciones, de que es el único que tiene certeza dentro de la incertidumbre, porque es capaz de analizar la incertidumbre en los términos políticos y económicos con que el señor Montoro practica esta certeza. Pero, además, ha trasladado a la opinión pública algo así como el cuadro de Botticelli, es decir, llegará la consagración de la primavera. No se sabe si será en los términos en que prevé el señor Montoro, de trasladar a este país y a los ciudadanos que la atonía del consumo, que no es tal, se va a dejar de producir y que la economía española va a entrar en unas sendas absolutamente nuevas, distintas, que solamente existen en la mentalidad o en las previsiones o en la forma de pensar del Grupo Parlamentario Popular y del señor Montoro.

Decía el señor Pastor, Secretario de Estado, que España tiene, a veces, ante determinados mercados financieros, problemas no de credibilidad sino de falta de confianza. Su señoría bien conoce, a través de otras intervenciones, que no es el Grupo Parlamentario Popular quien más le ayuda ni le va a ayudar, a través de sus declaraciones, de sus percepciones, de su análisis de la sociedad española, de la credibilidad o no de la sociedad española hacia la economía y

la política económica del Gobierno, a defender una credibilidad que yo creo que tiene este país, que tiene el futuro de la economía de este país, porque existe una política económica y una acción de gobierno que va dirigida fundamentalmente a transmitir credibilidad en el cumplimiento de un programa de convergencia, que buenos ejemplos ha dado este Gobierno a través de las decisiones que ha venido tomando en 1995 y que espero que siga tomando en el año 1996. Porque, además, señor Montoro, debería de reconocer que, a pesar de las incertidumbres de 1996 en el terreno político, estos presupuestos no son, como algún dirigente del Partido Popular ha catalogado, unos presupuestos expansivos y electoralistas, sino que yo diría que son unos presupuestos sensatos, los que necesita el país y los que nos van a permitir ganar credibilidad ante la sociedad española y ante los mercados internacionales.

Así, señor Pastor, como ya conoce bien las intervenciones del Grupo Parlamentario Popular, no las tome demasiado en cuenta, porque son los que últimamente se están equivocando más en la percepción del año 1995 y sobre lo que puede pasar en 1996.

El señor **VICEPRESIDENTE** (García Ronda): Tiene la palabra el señor Pastor para redondear esta comparecencia. Le ruego que sea breve.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMIA** (Pastor Bodmer): Voy a hacer sólo dos comentarios. Por lo que se refiere al calendario electoral, por la experiencia que nosotros hemos adquirido durante este último año, lo fundamental desde el punto de vista de los mercados exteriores es enfrentarse a un panorama lo más claro posible. Desde este punto de vista, la introducción de un calendario electoral preciso, que era algo que no teníamos antes del verano y que tenemos en las últimas semanas, ha sido un elemento enormemente positivo. No me corresponde valorar si ese calendario electoral está mejor o peor elegido, pero estoy seguro de que, desde el punto de vista de la reacción de los mercados exteriores, la existencia de ese calendario y de los compromisos correspondientes es un elemento clarificador y, por consiguiente, un elemento positivo.

Voy a hacer referencia a una segunda cuestión que quizá sea la más importante, la naturaleza de la recuperación. Al principio he dicho que era una recuperación lenta. Este calificativo era un elemento descriptivo. En la historia de nuestra economía de los últimos 35 años estamos acostumbrados a recuperaciones y recesiones más rápidas. De manera que el que en este caso tengamos una recuperación más lenta de lo acostumbrado no me parece un fenómeno negativo. Creo que tendríamos que ser cuidadosos en no hacerlo aparecer como un fenómeno negativo, porque no lo es, tiene más ventajas que inconvenientes. En este momento la amenaza principal para una recuperación es que introduzca unas tensiones inflacionistas que obliguen a una subida de los tipos de interés. Este es el gran riesgo de la recuperación en nuestro país en este momento. Hace treinta años no era así, entonces el riesgo estaba en que se nos acabaran las reservas. Actualmente este riesgo ha desaparecido

y ha sido sustituido por el peligro de unas tensiones inflacionistas que obliguen a una subida de los tipos de interés.

Desde mi punto de vista, es más preferible un crecimiento del 3 por ciento con una inflación del 3,5 que un crecimiento del 4,5 con una inflación del 6, porque una inflación del 6 por ciento no es sostenible. En cambio, un crecimiento del 3, que está creando empleo y que está reduciendo el paro, es verdad que de manera modesta pero lo está reduciendo, cuando hace dos o tres años pensábamos que con un crecimiento del tres no conseguiríamos reducir el paro, es un buen objetivo. En este momento estamos reduciendo el paro con un crecimiento del tres. Si esto nos permite situar a nuestra inflación de manera estable en el entorno del 3 o del 3,5, ésta es una combinación mucho mejor que lo que teníamos en el pasado, y creo que habría que presentarlo ante el ciudadano español de esta manera. Desde mi punto de vista, esto constituye un progreso y no un defecto. Es importante explicarlo así porque hay que evitar a la gente la sensación de que nuestra economía no va bien porque no es cierto. Nuestra economía comparte los problemas de las demás economías europeas, pero no es una economía que vaya especialmente mal, más bien es al contrario. Esa es una impresión que hay que transmitir porque, si no, lo lógico es que el ciudadano se sienta muy desanimado.

Por consiguiente, yo describiría la recuperación en estos términos. Yo casi diría que, por suerte, es una recuperación lenta.

El señor **VICEPRESIDENTE** (García Ronda): Muchas gracias, señor Pastor. Con esto termina su comparecencia. (Pausa.)

— **DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL (MUÑIZ DE LAS CUEVAS). A SOLICITUD DEL GRUPO POPULAR. (Número de expediente 212/001720.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (García Ronda): Continuamos la sesión con la comparecencia de don Miguel Muñiz, Presidente del ICO.

Por el grupo que ha pedido la comparecencia, tiene la palabra el señor Fernández de Trocóniz.

El señor **FERNANDEZ DE TROCONIZ MARCOS**: Muchas gracias por su comparecencia, señor Muñiz, que básicamente nos servirá para elaborar posteriormente las enmiendas que presentaremos en el capítulo referente al ICO en la ley de acompañamiento a los Presupuestos Generales del Estado. Pretendemos que nos aclare una serie de dudas sobre las operaciones que se plantean en relación con el ICO, porque tal y como viene redactado nos resulta un poco confuso. Por supuesto, no plantea duda de la separación que se nos señala de las funciones del ICO: por una parte, paliar las crisis económicas derivadas de graves catástrofes así como de situaciones de crisis económicas y otros supuestos similares y, por otra parte, ejecutar la política económica del Gobierno, y siempre de acuerdo con el

principio de equilibrio financiero en la gestión del Instituto de Crédito Oficial.

Se reitera que el Instituto de Crédito Oficial es una sociedad estatal adscrita al Ministerio de Economía y Hacienda y el régimen de personal del Instituto de Crédito Oficial, que es redundante. Es importante la distinción de estas dos funciones, que se deberán especificar en todas las acciones de préstamos y financieras que realice el Instituto de Crédito Oficial, bienes que se incardinan para paliar los efectos económicos derivados de situaciones de crisis, o que se trata de ejecutar la política económica del Gobierno, dotándose de un fondo especial de 25.000 millones de pesetas para la financiación de la labor relativa a paliar los efectos económicos derivados de situaciones de crisis.

Por otra parte, en esta ley de acompañamiento se produce la siguiente situación. Se dice que se transforma un préstamo del Estado a favor del ICO por importe de 375.000 millones de pesetas en aportación capital del Instituto de Crédito Oficial. Estos 375.000 millones de pesetas se desglosan, a su vez, en dos apartados. Una parte, 25.000 millones de pesetas, se destinan a la creación de este fondo, a que antes me he referido, y otro importe de 350.000 millones de pesetas, con unas pequeñas variantes en cifras que no tienen importancia, que se destina a satisfacer, se dice, la deuda contraída con el ICO como consecuencia de créditos y garantías que asumió el ICO, a su vez, de las extinguidas entidades oficiales de crédito.

No queda claro, en absoluto, cuál va a ser la variación contable que va a sufrir esta partida de 375.000 millones de pesetas en relación a estos 350.000. Nos preguntamos, ¿se van a declarar fallidos por un importe de 350.000 millones de pesetas, y, como consecuencia de estos fallidos, se va a proceder a nutrir al Instituto de Crédito Oficial con esta aportación que realiza el Estado?

Por otra parte, ¿entiende el señor Muñiz que como consecuencia de la creación de este fondo y de la separación de la presente situación que es clara —por una parte, es agencia financiera del Gobierno, y, por otra, banco de desarrollo—, sólo con este fondo de 25.000 millones de pesetas se van a evitar medidas como ésta, que por cierto no es nueva dentro de la actuación financiera del ICO, se van a evitar estas subvenciones internas que dice el ICO, estos ingresos extraordinarios que se han producido en otras ocasiones como consecuencia de la reducción del tipo de interés de los préstamos que el Estado sostenía con la ayuda del crédito oficial?

Le rogamos que nos explique con toda claridad cuál va a ser el movimiento contable de esta reducción del préstamo del Estado en 375.000 millones de pesetas, que pasa a convertirse en aportación de capital. Y algo muy importante, ¿se va a minorar el valor de la aportación del Estado al ICO en 350.000 millones de pesetas? Es algo que no queda claro en absoluto, porque no se sabe el destino exacto, bien a reducción del activo del balance, bien a reducción del pasivo del balance. Porque he de decirle al señor Muñiz que de la documentación aportada en cuanto al balance y a la aportación de fondos provisionales en relación a 1996 no aparecen reflejadas contablemente las operaciones que antes le he descrito.

El señor **VICEPRESIDENTE** (García Ronda): Tiene la palabra el señor Muñiz para contestar a lo expuesto por su señoría.

El señor **VICEPRESIDENTE DEL INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL** (Muñiz de las Cuevas): Trataré de aclarar las dudas que S. S. tiene.

El Estado habilitó al ICO en 1987, hace ahora diez años, un préstamo de 600.000 millones de pesetas a un determinado tipo de interés, que tiene una vida de 25 años, con diez de carencia, y las primeras cuotas de amortización habría que empezar a pagarlas en 1997. Hasta ahora, con los diez de carencia, hasta 1997, lo único que pagamos son los intereses.

Por otro lado, el ICO ha asumido una deuda frente a terceros, ha financiado mandatos que el Gobierno le encargaba a través de los presupuestos para realizar determinadas funciones. Desde atender créditos de inundaciones, créditos excepcionales o el crédito oficial a la exportación, hacían que el ICO tuviese que dar esos créditos, que después pasaré a detallar, a un tipo de interés menor que el de mercado. Como el ICO se financiaba en mercado, tenía un diferencial de tipo de interés que los presupuestos prometían atender.

Como los presupuestos en ese momento no atendían toda la diferencia, se ha acumulado una deuda del Estado con el ICO. Es decir, en el activo del ICO existe una deuda del Estado con el ICO, y en el pasivo del ICO existe una deuda del ICO con el Estado por esos 600.000 millones de pesetas. La deuda que el Estado ha acumulado en los pasados años por no atender en su totalidad estas diferencias de tipo de interés y algunos compromisos que le encargaba el ICO que hiciese, suma 167.000 millones de pesetas. Esa es la deuda histórica que, a 18 de septiembre, valora la Intervención del Estado que tiene el Estado con el ICO.

A esto hay que sumar unos compromisos futuros, firmes y vivos, pero no vencidos, de 184.000 millones de pesetas, aproximadamente, que el Estado debe al ICO. Por ejemplo, un préstamo del ICO al Ministerio de Industria para atender la conversión en acciones de Altos Hornos de Vizcaya, tiene también otros temas de reconversión industrial que suponen deuda y otros compromisos. Esto suma, como he dicho, 184.000 millones de pesetas. Es decir, que hay una deuda ya vencida de 167.000 millones de pesetas y una deuda futura de 184.000. Total, los 359.000 millones de pesetas que citaba su señoría.

Con esta nueva ley de acompañamiento para centrar el ICO y hacerlo más transparente, no sólo en sus funciones, sino en su contabilidad y sus cuentas, el Gobierno propone una clarificación de las mismas. Es decir, eliminar la deuda que el ICO tiene con el Estado mediante la compensación de la deuda que tiene el Estado con el ICO.

La operación que hace es aportar al patrimonio del ICO los 375.000 millones de pesetas, que se deduce, y nosotros damos de baja en el crédito que tenemos con el Estado de 600.000 millones, los 375.000 millones de pesetas.

¿Cómo quedaría el balance? De los 600.000 millones que debíamos al Estado, sólo debemos la diferencia, que son los 225.000 millones de pesetas. Al Estado sólo le de-

beríamos 225.000 millones de pesetas y el Estado ya no nos debería nada, habría liquidado todas sus deudas con el ICO. Esta es la situación. Es una cancelación por el lado del activo y del pasivo de dos deudas. Nosotros tenemos en el activo una deuda del Estado con nosotros, y en el pasivo una deuda nuestra con el Estado, y las dos se compensan.

Con eso se limpia, en el sentido de que se hace más claro y transparente, se eliminan las deudas del pasado de los Presupuestos del Estado, y se establece ya un nuevo punto de partida para el Instituto de Crédito Oficial. Es un elemento de transparencia y de reconocimiento de atrasos que no se han cumplido; y no sólo de atrasos, sino de deudas futuras que se cancelan de una sola vez. Es como si hiciese una amortización anticipada de las deudas que el Estado ha contraído con el ICO a satisfacer en años futuros. No sé si ha quedado claro, pero es una compensación de deuda. Por un lado, los 375.000 millones que va a aportación del patrimonio del ICO; se anula la deuda del Estado por 375.000 millones de pesetas, y esa aportación del ICO está dedicada a eliminar las deudas que el ICO ha contraído con terceros para atender las necesidades que el Gobierno le ha encargado a lo largo de los años o las que tenía pendientes para años futuros. No sé si es un galimatías, pero me parece que está claro. Si no lo aclararía con nuevas preguntas de su señoría.

En cuanto al fondo de 25.000 millones, como sabe, esta ley de acompañamiento reconoce dos funciones, una que es como agencia pura del Estado, donde el ICO es un mero instrumento de la política del Gobierno y recibe un mandato explícito y escrito de su comisión delegada y, por lo tanto, es un órgano puramente ejecutorio, y otro que actúa más libremente, aunque con las directrices generales del Gobierno, donde el consejo en general tiene una responsabilidad y fija las condiciones. Mientras que en la otra función no fija condiciones, sino que ejecuta las condiciones que el Gobierno le determina. Esto no es más que un reconocimiento de lo que estaba haciendo, y ahora se ordena de forma más transparente, más disciplinada y más regular frente a los cambios que ha habido en la banca pública en los últimos años. El Gobierno nos daba mandatos expresos, como ha ocurrido estos años en el sector de fertilizantes, en Galerías Preciados, en el IGS-PSV, etcétera, en una serie de acciones que el Gobierno ha mandado al ICO y éste las ha ejecutado.

¿Qué ocurre ahora con este fondo de 25.000 millones de pesetas? Como son operaciones de alto riesgo, era necesario provisionarlas al cien por cien. Porque una de las condiciones que establece el ICO, y que ha practicado, es la del equilibrio financiero y la del rigor en el manejo de sus cuentas como entidad de crédito. El rigor exige que una operación de alto riesgo tiene que ser provisionada al cien por cien.

¿Qué ocurre ahora? Que antes tenía que provisionar vía presupuesto y ahora se crea un fondo en donde transparentemente usted puede provisionar hasta 25.000 millones el primer año y si usted se pasa de esa cifra, por mandato del Gobierno la primera función de agencia financiera del Estado que antes decíamos, ya se le notificará, tendrá usted

que ir a un crédito extraordinario o declararlo públicamente y de forma más transparente.

¿Es suficiente 25.000 millones? Como, efectivamente, depende de graves crisis económicas y naturales, es el Gobierno el que tiene que definir cuál es la gravedad de una crisis. Además depende del año, ha habido años en los que ha habido muy poca necesidad de atender crisis de esta naturaleza y otros años en que ha habido que atender más. Es una cifra orientativa. Lo que está previsto es que estos 25.000 millones sean la aportación inicial. Si hiciese falta más está previsto también que se nutrirá con los beneficios del ICO.

Para entender cómo va a quedar el ICO diré que el ICO puede acabar este año con unos 3.500 millones de pesetas de beneficio. En realidad el ICO tendría que acabar con más beneficio si no estuviese financiando esa deuda con el Estado de los 167.000 millones de pesetas, que nos cuesta en el mercado el 12 por ciento y que ahora vamos a recuperar. Cuando recuperemos esta deuda, por el mecanismo que he descrito antes, evidentemente los beneficios del ICO aumentarán. El Gobierno es el que determina a qué se destinan los beneficios del ICO, a ingresos patrimoniales del Estado, con lo cual aumentarán los ingresos presupuestarios, o bien a nutrir este fondo y a aumentar el fondo inicial de 25.000 millones, en la medida que el Gobierno determine.

Me pareció entender que preguntaba si el fondo sería suficiente y si evitaría en el futuro estas subvenciones. Sí, lo evitará puesto que será transparente y sólo se podrá acudir a este fondo para atender los mandatos del Gobierno por razones de crisis graves, naturales o económicas. Si las graves crisis económicas superan esos 25.000 millones, es el Gobierno el que tiene que acudir a otros mecanismos, como está previsto también, más explícitos que los que puede haber ahora, que no había un orden claro de cómo atender estos compromisos.

La conclusión es una mayor claridad. Lo que ocurre es que aumentarán los beneficios del ICO, obviamente, porque no tendrá que financiar esa deuda, tendrá más beneficios y el Estado tendrá más ingresos patrimoniales que los que tenía antes. Lo que antes a lo mejor el presupuesto se ahorra vía no atender la deuda del ICO, se dejaba de ahorrar porque no tenía los ingresos patrimoniales que tenía que tener el ICO de forma natural. Se separan las dos funciones, se hace más transparente y se liquida la deuda histórica del Estado y la futura contraída con el ICO.

Como idea, si quiere, para que vea de dónde viene la deuda histórica de los 167.000 millones de pesetas, le diré que de crédito a la exportación, como sabe usted, el ICO aportaba al crédito oficial a la exportación fondos al 7 por ciento y en el mercado nos costaba al 13; la diferencia del 6 por ciento es lo que los presupuestos atendían. La deuda acumulada por esta diferencia es de 8.000 millones nada más, porque se ha ido pagando, pero queda este saldo.

En el caso de créditos excepcionales, la deuda es de 47.000 millones. En el de préstamos por inundaciones, de 21.000 millones. Las operaciones de reconversión industrial, que es parte de la cartera traspasada, son 87.000 millones. Después hay pequeñas cosas de financiación de

VPO, etcétera, que suponen 167.000 millones de pesetas de deuda vencida.

Después en deuda por vencer, hasta llegar a los 351.000, entran conceptos como la conversión de obligaciones en acciones para AHV, que es un crédito que le hemos dado al Ministerio de Industria; conversión de obligaciones en acciones en Acenor; los préstamos a la CSI, etcétera. Esto es lo que suman los 184.000 millones adicionales, que son los 351 que se va a compensar con la deuda del Estado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (García Ronda): Si hay alguna otra precisión que desee hacer el señor Fernández de Troconiz, expóngala, por favor.

El señor **FERNANDEZ DE TROCONIZ MARCOS**: Efectivamente, nos ha aclarado lo que nosotros suponíamos que era. Al ser las cosas como son, y no son de otra manera, resulta que lo que está sucediendo con la operación que se está realizando es que es una operación interna dentro del capítulo 8 del Estado, tanto de ingresos como de gastos del presupuesto general del Estado, cuando en realidad lo que estaba haciendo el ICO era paliar una actividad que el Estado no ha realizado a través de los Presupuestos Generales del Estado, vía capítulo 4 de gastos, transferencias corrientes y vía transferencia de capital, capítulo 7.

Parece una cuestión baladí, pero tiene una cierta importancia a los efectos de los números macroeconómicos que se manejan en los Presupuestos Generales del Estado, puesto que téngase en cuenta que lo que se está haciendo a través de esta operación es eliminar 375.000 millones de pesetas del déficit no financiero del Estado, porque el ICO financia vía capítulo 8 partidas que realmente pertenecen a los capítulos 4 y 7 de los Presupuestos Generales del Estado. Incluso en esta segunda partida por venir de 184.000 millones de pesetas, como consecuencia de la demora del Estado en satisfacer sus obligaciones con el ICO, en realidad está supliendo también una partida del capítulo 3 del presupuesto de gastos de los Presupuestos Generales del Estado, es decir, intereses del Estado.

En definitiva, que queremos llegar a esta conclusión: que se está utilizando una vía tortuosa y, además, se está hurtando al Parlamento, a través de los principios de especialidad presupuestaria, de generalidad presupuestaria y de especificación, el gasto concreto, que en realidad correspondería al capítulo 4 de gastos o al capítulo 7 de gastos de los Presupuestos Generales del Estado, y que se hurtan a la labor parlamentaria. Nos parece importante resaltarlo y lógicamente presentaremos las enmiendas oportunas en el trámite correspondiente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (García Ronda): Si hay alguna precisión de nuevo que hacer por parte del señor Muñiz, tiene la palabra durante unos momentos.

El señor **PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL** (Muñiz de las Cuevas): Efectivamente, puede afectar al nivel y a la distribución del gasto,

pero no al déficit, puesto que si el Estado hubiese atendido puntualmente cada una de estas obligaciones en los períodos —es una cosa normal que un banco deba y se deban mutuamente—, el ICO habría aumentado, como he dicho antes, sus beneficios y los ingresos patrimoniales hubieran aumentado; es decir, el ICO es el Estado, por decirlo así. Desde el punto de vista del déficit, no hubiera afectado de ninguna forma.

En último lugar, también significa un ejercicio de transparencia en este momento sacar a la luz un tema que efectivamente estaba pendiente y que había que buscar la técnica presupuestaria, que era difícil de encontrar en términos de Intervención General del Estado, para poner las cuentas en orden. Creo que es meritorio que en este momento se haga este ejercicio de transparencia y de liquidación de unas cuentas que para el futuro quedarán mucho más claras, transparentes y en el orden que usted señalaba.

Esto es lo único que quería decir.

El señor **VICEPRESIDENTE** (García Ronda). Muchas gracias, señor Muñiz, por sus palabras y por su comparecencia, que termina en este momento. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)**

— **DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (GARCÍA CANDAU). A SOLICITUD DEL GRUPO POPULAR. (Número de expediente 212/001698.)**

El señor **PRESIDENTE**: Comparecencia del Director General del Ente Público Radiotelevisión Española, solicitada por el Grupo Parlamentario Popular, en cuyo nombre tiene la palabra el señor De Grandes.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Señor Director General, bienvenido y gracias por su presencia.

Ni a S. S. ni a nadie creo que se le escapa en esta ocasión que el trámite que nos ocupa alcanza una especial relevancia, si no en importancia, sí en relevancia singular. La razón no es otra que la de que presumiblemente los grupos parlamentarios no tendremos ocasión de defender y debatir las enmiendas a la totalidad en el Pleno del Congreso de los Diputados si, como todo parece indicar, el Gobierno no concita la mayoría de votos suficientes para sacar adelante los Presupuestos Generales del Estado para 1996.

Si esto es así, como bien sabe S. S., los presupuestos serán devueltos al Gobierno y con los mismos también los que afectan al Ente Público Radiotelevisión Española. Señor Director General, entraríamos en unos presupuestos prorrogados y no habrá ocasión de hablar de lo que hoy podemos hablar y mucho con su presencia. Pero no tema, señor Presidente, que no voy a trastocar el trámite, este trámite es el que es y, por tanto, no voy a sustituirlo como si defendiera una enmienda a la totalidad a la sección, que no se trata de tal, pero sí quizá nos veamos obligados a hacer valoraciones de una forma previa por si no existe ocasión de defender y debatir esa enmienda que es nuestra voluntad presentar.

Quizás el equipo que dirige el señor García Candau se ha adelantado a tal acontecimiento y ha meditado sobre la melancolía que produce el trabajo estéril. Digo esto, señor García Candau, porque el proyecto de presupuestos que han presentado para 1996 es casi fotocopia del de 1995; por tanto, poco daño le hará la devolución a un proyecto que no contiene, a nuestro juicio, ni una sola innovación de fondo. En consecuencia —y se lo razonaré en seguida—, el presupuesto puede calificarse de continuista, pues no recoge modificación alguna en el modelo del grupo ni son de apreciar cambios fundamentales en la gestión de sus sociedades.

¿Qué significa esto, señor Director General? Que éste es un presupuesto de tierra quemada y que *el que venga detrás que arree*, valga la expresión que puede ser vulgar pero muy explícita. Si ésa no fuera la intención, cuando menos permítanos decir que lo parece. Claro que es responsabilidad no es sólo suya, sino del Gobierno socialista que se ha empeñado en condicionar el futuro empecinándose en intentar aprobar unos presupuestos que no podrán gestionar, seguramente, y que vienen a entorpecer la recuperación económica de España, desde el punto de vista de nuestro Grupo Parlamentario.

Pero volvamos al Ente Público Radiotelevisión Española. El señor García Candau podrá decir —y es su derecho— que el futuro queda en manos de los electores, de la soberanía popular y que no hay que prejuzgar la voluntad de los mismos. Conforme a ese razonamiento parecería igualmente lógico que se presentaran unos presupuestos que hicieran posible la viabilidad del Ente Público en el futuro, pero tampoco es así. ¿Por qué, señor Director General? Este presupuesto se aparta de los parámetros marcados por el plan estratégico en los términos en que está formulado en el borrador, en estudio actualmente por el Consejo de Administración.

¿Significa esto que el Gobierno que es el dueño político, por decirlo de alguna manera, de los Presupuestos Generales del Estado ha vuelto a cuestionar el Plan Estratégico? Y digo ha vuelto porque los cuestionó expresamente a través de su Ministro de Economía en sede parlamentaria y en el Pleno. ¿Para qué entonces este presupuesto sin futuro?

Señor Director General, un indicio más de la falta de futuro es que los créditos destinados a inversiones en el conjunto de las sociedades son muy escasos e incluso disminuyen, con grave riesgo, a nuestro juicio, de que los equipos queden obsoletos.

Dicho esto pasemos a las cifras que, a nuestro entender, avalan nuestras afirmaciones previas. Decíamos que el presupuesto enviado a la Cámara no se enmarca en las coordenadas del plan estratégico y esto es así si comparamos las partidas presupuestarias con las previsiones que establece el borrador del Plan. Así es, el presupuesto de 1996 incluye como aportación al esfuerzo financiero del Estado en apoyo del grupo de sociedades lo siguiente: Subvención a la explotación, 22.357 millones de pesetas. Asunción de la deuda del Ente Público Radiotelevisión Española, 110.693 millones de pesetas. Por contra, el plan estratégico para 1996 contempla, como previsiones: subvención a la

explotación, 106.715 millones de pesetas; subvención de capital, 2.804 millones; asunción de derechos, 61.479 millones. ¿Qué significa esto en términos políticos, señor Director General? ¿Hay que considerar que el plan estratégico ha muerto? En este punto hay que recordar el viejo principio de que lo que no está en los presupuestos no está en el mundo. Por tanto, no nos repita, no tenga esa tentación, que el plan es un borrador susceptible de cambios, porque ya sabemos que es así. Las cifras lisa y llanamente dicen que el Gobierno, borrador o no borrador, documento importante o documento provisional, ha echado dicho plan a la papelera.

Pasemos, por tanto, a analizar las cifras presupuestarias de la realidad, pues sin cifras nuestras palabras quedarían en literatura y no pretendemos sino ser rigurosos y atenernos, por más que sea árido, a las cifras puras y duras. Pasamos al presupuesto consolidado de Radiotelevisión Española y, dentro de él, a los gastos. El presupuesto consolidado de gastos del grupo Radiotelevisión Española asciende a 187.317 millones. Su principal partida de gastos es la de gastos de personal, con más de 63.000 millones, siendo sueldos y salarios, con 48.000 millones, la partida más importante, con un aumento de 1,54 por ciento.

Las modificaciones de las grandes partidas son poco significativas. Gastos financieros asciende a 19.478 millones, cifra ligeramente inferior a la del año anterior, menos, 1,79 por ciento, siendo la mayor parte de sus gastos debido a intereses de préstamos.

Aprovisionamientos, que incluye las cantidades destinadas a compras, tiene una previsión de 45.903 millones, lo que implica una disminución de 2,20 por ciento. Por el contrario, la partida «otros gastos de explotación», que es la segunda en importancia, puesto que alcanza la cifra de 50.285 millones de pesetas, aumenta en un 0,19 por ciento.

En conclusión, el presupuesto de gastos consolidado del Grupo Radiotelevisión Española apunta a lo que antes indicábamos, a un continuismo, tanto en el modelo como en la distribución y valores absolutos de las distintas cuentas.

En cuanto a los ingresos del presupuesto consolidado a Radiotelevisión Española, por lo que afecta a la estructura de los mismos, su distribución responde a la misma tónica de ejercicios anteriores, sin que existan cambios importantes en los valores absolutos ni alteración en el origen de éstos. La partida más importante vuelve a ser la de pérdidas de las actividades ordinarias, que se cifra en 90.693 millones de pesetas.

Le sigue la de ventas netas, con más de 74.110 millones, siendo ventas nacionales, con más de 73.000, la partida más importante, con incremento de 4,19 por ciento y es de destacar el incremento previsto para exportaciones, que alcanza el 22,97 por ciento.

En cuanto a las subvenciones a la explotación, alcanzan un valor de 22.357 millones, con una reducción de menos 14,99 por ciento, disminuyendo también las pérdidas a la explotación en un 0,06 por ciento.

En cuanto a los presupuestos de capital, hay que resaltar que las cifras de aplicación del fondo de presupuesto de capital sufre una disminución en aquellas partidas destina-

das a la adquisición de movilizado. Es alarmante, a nuestro juicio, los pocos recursos que se incorporan a la reposición de activos y ya hemos denunciado el peligro cierto de que los equipos queden obsoletos por estas prácticas que, a nuestro juicio, pueden calificarse de temerarias en términos de buena gestión.

El propio plan estratégico, que hay que volver a citar en este punto, contemplaba una subvención de capital de 2.804 millones de pesetas, partida que tampoco aparece en estos presupuestos.

En relación con el origen de los fondos, se contabiliza algo más de 110.000 millones de asunción de deuda del Estado, como aportación de capital, y se contempla una financiación a largo plazo en magnitud idéntica a la del año 1995.

A la vista de los datos que hemos resaltado y valorado en relación con el presupuesto consolidado de Radiotelevisión Española, queremos formular al señor Director General una serie de preguntas que nos parecen oportunas.

Señor Director General, ¿cuáles han sido las previsiones de reducción de personal en el conjunto de sociedades? ¿Por qué la cifra destinada a Seguridad Social disminuye más que la cifra destinada a sueldos y salarios?

Apreciada una disminución en gastos financieros, ¿por qué se produce esta disminución si los empréstitos y préstamos en valores absolutos están en igual magnitud que en años anteriores?

¿Cuáles son, con el detalle que se pueda, las distintas subcuentas que contemplan la partida aprovisionamiento, tanto al cierre de 1995 como en la previsión de cifras en 1996? Cuando nos referimos al cierre, se trata de lo posible, naturalmente, en cuanto a previsión.

En relación a las ventas, tenemos varias preguntas que formular al Director General desde las premisas de que las ventas nacionales aumenten en un 4,19 por ciento y se mantengan los tiempos de emisión en publicidad en Televisión Española.

Desde estas premisas, ¿cuál es el origen del incremento de las ventas del grupo? ¿Cuál es el desglose de ventas nacionales en publicidad y venta de derechos? ¿Cuál es —con el detalle posible— la previsión de exportaciones?

Señor Director General, desde otra perspectiva queremos saber si la disminución de la subvención está relacionada con el incremento de pasivo asumido por el Estado, ya que este año el Estado asume 20.000 millones más que el año pasado, con lo cual se mejora aparentemente el balance y hace más fácil la posibilidad de endeudarse. ¿Es nuestro razonamiento lógico?

En cuanto a las pérdidas, ¿cómo es posible que se siga superando la cifra de 90.000 millones de pérdidas en la línea de todos los años? ¿Es que no saben hacer una televisión pública que cueste menos? ¿Hasta dónde implica resignación el hecho de que no se aprecie esfuerzo alguno por reducir la cifra de pérdidas? Ya sé que según su teoría no existen las pérdidas, son costes, pero, sea como sea, la pregunta sigue en pie.

Finalmente, en lo que afecta al presupuesto consolidado respecto del presupuesto de capital, ¿cómo se explica que el Director General se haya venido lamentando en años an-

teriores de los escasos recursos destinados a capital? ¿Cómo es posible que la adquisición y las inversiones de movilizado hayan sufrido una disminución notable en las previsiones para este ejercicio?

Pasamos al Ente Público Radiotelevisión Española. En cuanto a los gastos de explotación, en su conjunto sufren una reducción de 1.400 millones. Se reducen los gastos de personal de una forma destacable, menos 10,34 por ciento. ¿Significa esto un trasvase de personal de esta sociedad a otra del grupo, ya que nosotros detectamos un aumento en Radio Nacional de España en un 6,26 por ciento? ¿Es ésta la razón o es otra? Le rogamos que nos lo indique.

Las indemnizaciones aumentan 177 millones. ¿Cuántas personas van a ser indemnizadas por la cancelación de sus contratos?

A nuestro Grupo también le interesa saber por qué la reducción a la Seguridad Social es menor que la reducción de sueldos y salarios con los mismos términos.

Resulta sorprendente, señor Director General, la reducción de previsión de gastos destinados a tributos, que pasa de 264 a 185 millones. ¿Cuál es la causa?

Interesa, señor Director General, conocer el desglose de las cuentas de aprovisionamiento con las previsiones de gastos a cierre de 1995 y previsiones para 1996. También le requiero amablemente para informar con un cierto detalle, si es posible, sobre las cuentas de servicios exteriores.

En cuanto a ingresos, respecto de las ventas, el presupuesto total disminuye en 1.400 millones, lo que entendemos se deriva fundamentalmente de la disminución en casi 4.000 millones de la subvención a la explotación.

Las pérdidas previstas de actividades alcanzan los 90.693 millones de pesetas, lo que significa una reducción sobre la cifra estimada del año anterior de unos 50 millones. Esa es la diferencia. Lo digo para ser rigurosos y no hacer afirmaciones que no se correspondan con la realidad.

En cuanto al presupuesto de capital, en relación con el presupuesto de capital del Ente Público, he de decir que tiene un crecimiento del 23,57 por ciento, lo que responde fundamentalmente al incremento en la cifra de pasivo que asume el Estado, que es más de 110.000 millones y supera la del año pasado, como ya indicamos al hablar del grupo consolidado.

Interesa en este punto, señor Director General, confirmar o no si la disminución en adquisiciones de terrenos construcciones responde a que en este ejercicio se ha contabilizado entre el inmovilizado material en curso.

Televisión Española, S. A. Gastos. El presupuesto de gastos de Radiotelevisión Española, S. A., supera los 119.000 millones de pesetas con un incremento de 1,29 por ciento. La partida aprovisionamientos es la más importante, con un valor de más de 43.967 millones de pesetas.

Gastos de personal aumenta en un 2,72 por ciento, superando los 37.000 millones. En sueldos y salarios el incremento es de un 1,17 por ciento, con más de 28.000 millones de pesetas. En este punto sorprende, en los mismos términos que indicábamos antes, que en la partida destinada a Seguridad Social con cargo a la empresa se produzca una disminución de 3,65 por ciento. ¿Cuál es la razón del incremento de sueldos y salarios que se presenta,

mientras que la Seguridad Social con cargo a la empresa se reduce? Seguimos produciendo el interrogatorio en los mismos términos.

Las indemnizaciones alcanzan los 926 millones de pesetas con un fuerte incremento respecto al año anterior. ¿A qué previsiones responde?

Los servicios exteriores se incrementan en un 3,72 por ciento, superando los 33.000 millones de pesetas. Interesa, señor Director General, a nuestro Grupo en este punto conocer las distintas subcuentas que se incluyen en servicios exteriores. Interesa también saber en qué cuenta del presupuesto se incluyen los gastos de producción, con detalle, los créditos destinados a distintos tipos de producción y tipos de programas que se van a realizar. Su señoría sabe muy bien que este Diputado ha tenido mucho interés. Ha formulado muchas preguntas sobre estos puntos, por cierto, muchas de ellas aún sin contestar. (Aprovecho la circunstancia para requerir un poco más de agilidad, porque son datos esenciales para nuestro análisis.)

Pasamos a ingresos. Las ventas ascienden a 119.637 millones de pesetas, todas ellas nacionales, que entendemos corresponden fundamentalmente a ventas derivadas de la inserción de publicidad. ¿En este punto sería posible conocer el desglose de ingresos, distinguiendo entre ventas nacionales, derechos de autor, inserciones publicitarias y exportaciones?

En otro orden de cosas, si en 1994 y 1995 las horas de emisión destinadas a publicidad fueron las mismas, el incremento de 1,29 por ciento ¿se debe a un incremento de tarifas o es otra la razón?

Presupuesto de capital. Se ha producido una disminución de créditos asignados del 5,91 por ciento, con una reducción de casi todas las partidas destinadas a la adquisición de inmovilizado. Es una constante que marca una impronta en los presupuestos que han presentado.

Radio Nacional de España, S. A. En cuanto a los gastos, Radio Nacional de España tiene un incremento en sus gastos de explotación del 4,6 por ciento, cifrados en más de 1.000 millones de pesetas y derivados del incremento en gastos de personal, que aumentan un 6,26 por ciento, lo que supone 1.020 millones de pesetas más que el año 1994, superando los 17.000 millones de pesetas. Sueldos y salarios aumentan en un 5,52 por ciento. Interesa en este punto, señor Director General, conocer la razón que hay para ese incremento en gastos de personal. De otro lado, ¿qué número de personal va a ser indemnizado al dejar de tener relación con la sociedad? Finalmente, ¿por qué servicios exteriores disminuye en 71 millones de pesetas?

Respecto a la partida ingresos, en lo que afecta a Radio Nacional de España, S. A., para este ejercicio los ingresos superan los 25.000 millones de pesetas y aumentan en la misma medida que los gastos, ya que, como es lógico, Radio Nacional de España no tiene publicidad y todos los ingresos corresponden a la subvención. Por tanto, es absolutamente lógico y no merece mayor comentario en lo que significa desde un punto de vista de técnica jurídico-presupuestaria.

Señor Director General, éste es el cuadro que nos presenta el Gobierno, previo estudio y trabajo de S. S. con su

equipo. Yo le agradeceré que conteste a las preguntas que le he formulado en coherencia con nuestras inquietudes, porque he hecho afirmaciones y he tratado naturalmente de demostrar con la relación de datos, las preguntas que para nosotros serán más importantes a efecto de los trámites subsiguientes. Por eso las hemos formulado.

Tenemos muchísimos más interrogantes, pero si le parece bien, y para no abusar de su paciencia y de la de S.S. S.S., yo le voy a facilitar al final de este debate una relación de más de 60 preguntas escritas con el ruego de que se puedan contestar con una cierta prontitud, porque son preguntas que, si no, tendría que formularlas ahora y no tendría sentido alargar más el trámite. Son preguntas no enrevesadas sino muy puntuales y que sus servicios técnicos, con toda seguridad, pueden contestar en unas 48 horas. Lo digo porque no se trata de preguntas de ritual para tener un conocimiento del Ente, sino porque estamos ante el trámite presupuestario y tenemos que trabajar sobre las respuestas a esos interrogantes para si llega el caso, naturalmente, argumentar dialécticamente y con rigor en el trámite de la enmienda de totalidad.

Finalmente, si me lo permite, quiero desglosar tres de esas preguntas, que, al final, aun pensando en trasladárselas por escrito, he pensado que era mejor hacerlo ahora porque tienen un determinado calado, teniendo más interés que las conteste ahora. Son las siguientes. ¿Entiende que hay alguna circunstancia de carácter excepcional que obligue a la revisión del contrato-programa? ¿Cree que el Gobierno puede suspender el contrato-programa al haber superado los gastos reales, las previsiones del propio contrato-programa? Finalmente, ¿cuáles son los inconvenientes por los que no se ha redactado completamente el plan de viabilidad del Ente Público Radiotelevisión Española?

Nada más, señor Director General. Muchas gracias por su atención y espero sus respuestas.

Nada más, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA** (García Candau): En primer lugar quiero decirle a S. S., señor De Grandes, que cuando su Grupo Parlamentario solicita la respuesta a preguntas por escrito en el ámbito de la Comisión de Presupuestos, en el plazo que marca la Presidencia son inmediatamente contestadas. Así ha sido en los años precedentes y creo que la Presidencia me puede amparar.

Por lo que se refiere a su intervención, debo decir que lógicamente es de carácter político —no podía ser de otra manera— pues supera con mucho la propia Comisión de Presupuestos. Se formulan apreciaciones desde convicciones firmes, que sé que atesora el Diputado De Grandes, buena parte de las cuales ya conozco, que no están ajustadas en buena parte a la realidad. El señor De Grandes habla, por ejemplo, de que el presupuesto es una fotocopia del de 1995, que no hay una innovación, de que es continuista, y dice que el que venga después que arree.

Si contemplamos la marcha de los gastos de Radiotelevisión Española desde el año 1993 hasta 1996, que son

cuatro años importantes, el presupuesto fue de 206.000 millones de pesetas en el año 1993, de 196.000 millones de pesetas en el año 1994, de 189.000 millones de pesetas en el año 1995 y de 187.000 millones de pesetas en 1996, sin contar, lógicamente, con la desviación o la minoración, que habría que contemplar si ello hiciéramos un referente directo a lo que ha sido la inflación de estos últimos ejercicios. Desde mi punto de vista se ha hecho un ejercicio de control de gasto bastante importante, a pesar de que el sector está en una situación de permanente movimiento y beligerancia, que hace difícil aún minorar los costes estructurales, y especialmente del ámbito de los derechos, que cada vez son más elevados, aunque haya podido haber algún tipo de contención.

Afirma que el que venga después que arree. Yo espero en el mes de mayo volver a defender ante esta Comisión este presupuesto, que no creo que varíe especialmente. Dice S. S. que el plan estratégico está muerto. Ya lo hemos discutido señor De Grandes alguna vez. Debo decirle que el plan estratégico fue un borrador que se presentó al Consejo de Administración absolutamente abierto, donde había unas magnitudes que daban preferencia desde un esfuerzo importante de reducción de gasto hasta el año 1999 pero, lógicamente, los consejeros podían plantear alternativas, incluso radicalmente distintas a éstas, y salvo alguna apreciable —y digo apreciable porque ha sido un esfuerzo personal de algún consejero—, lo cierto es que los consejeros del Partido Popular no han querido entrar en discusión sobre el propio plan estratégico. ¿Qué ha significado eso? Una cierta demora, aunque debo decirle que en la última sesión de este pasado lunes entendí que había algún cambio de actitud, lo cual permite aventurar la posibilidad de debate y formulación definitiva de ese plan estratégico.

Cuando hablamos de que el actual proyecto de presupuestos tiene cambios en relación al plan estratégico, yo diría una cosa fundamental: lo único que varía, desde mi punto de vista, son las magnitudes de personal y de gastos financieros en función de no haberse aprobado el plan estratégico. Dice que el Gobierno no ha admitido este Plan Estratégico, pero no es cierto. El compromiso estaba en que ese plan se debía discutir, aprobar, hacer una formulación conjunta por el Consejo y después venir a la Comisión de Radiotelevisión Española o, si así se quisiera, a otra Comisión donde pudieran discutir sobre el futuro y la viabilidad del propio grupo. Por tanto, ahí hay un plan estratégico, que si bien se ha formulado en un borrador, lógicamente, tras la discusión, debate y resolución final podría ser exactamente el mismo o muy distinto al que es. No se puede comparar ni decir: esto está muerto. No está muerto, porque el Gobierno ni siquiera ha podido entender de ese Plan Estratégico porque no ha sido aprobado por el Consejo de Administración. En todo caso, salvo lo que era la asunción de la deuda en una cantidad mayor o no por parte del Estado, el proyecto de presupuestos corresponde con bastante exactitud a ese borrador inicialmente presentado para la discusión del Consejo.

Plantea algunas cuestiones generales que voy a tratar de contestar. Una de ellas se refiere tanto al Ente, como a Televisión como a Radio Nacional, y es relativa a la dismi-

nación de la Seguridad Social en relación a sueldos y salarios. Esto es porque en el año 1994, cuando se elaboró el anteproyecto de presupuestos y el proyecto correspondiente, la Seguridad Social tenía una previsión de gasto para el año 1994, pero, como SS. SS. sabe, después hubo una modificación por parte de la Seguridad Social que redujo sus cuotas, con lo cual esa disminución no es una disminución en relación al año 1996, sino que ya es una disminución en 1995 en relación a la previsión que existió en el año 1994 a la hora de elaborar el presupuesto.

En relación a los ingresos hay dos partidas fundamentales: una, la que viene dada por la subvención del Estado o por la asunción de la deuda, y otra por la captación de publicidad o de venta de derechos. Hay un aumento razonable, dentro de lo que para nosotros ha sido el autocontrol o la autolimitación de los ingresos por parte de Radiotelevisión Española. Pregunta si eso supone que habrá mayor publicidad o unas tarifas más elevadas. Pueden ser posibles las dos cosas, pero puedo asegurarle que no habrá una saturación de publicidad más allá de lo permitido en la actual Directiva de la Televisión sin Fronteras.

También ha hablado sobre el contrato-programa. El contrato-programa, como bien sabe S. S., no existe; tuvo vigencia en el año 1993, pero en estos momentos lo que hay es una subvención del Estado para sufragar parcialmente a Radio Nacional de España, la orquesta y coros y el Instituto de Formación.

En relación con los inconvenientes del plan, a los que S. S. hacía referencia al finalizar su intervención, debo decirle lo que ya le he dicho con anterioridad: espero y confío, porque aprecié un cambio de los consejeros del Partido Popular, que estén dispuestos a discutir abiertamente sobre el contenido de ese borrador o presenten alguna alternativa a lo que se formuló en su día.

Respecto a aprovisionamiento en las diferentes sociedades, pedía alguna subcuenta. Por lo que se refiere al Ente Público, le diré que en patrimonio del Ente Público hay 83 millones de pesetas, con las siguientes subcuentas: repuestos, 22 millones; materiales diversos, 18 millones; material de oficina, 8 millones, y material de oficina y ordenadores, 35 millones de pesetas. También hay 1.500.000 pesetas para adquisición de discos informáticos y 4.500.000 pesetas para material de consumo y reposición.

Por lo que se refiere a aprovisionamientos en Televisión Española, le diré que hay una cantidad total de 814 millones de pesetas en diferentes partidas: repuestos, materiales diversos, material de oficina, discos, documentación, promoción, otros materiales de consumo y reposición. Son diferentes cantidades, que, si quiere, se las facilitaré con mucho gusto.

En cuanto a Radio Nacional de España, hay 315 millones de pesetas previstos para aprovisionamientos.

También habla usted de las pérdidas, que están en torno a los 90.000 millones, aunque usted hace referencia a lo que son costes. Es evidente que estos costes tienen una clara evidencia desde el punto de vista de la estructura actual de Radiotelevisión Española. Le he dicho anteriormente cuál ha sido la reducción paulatina en los últimos ejercicios, pero esto está sometido a un proceso. Entende-

mos que desde la asunción de la deuda, con un incremento razonable de los ingresos, en el año 1999 tendríamos un presupuesto aproximado de 160.000 millones de pesetas nominativas, que en pesetas constantes al día de hoy serían 140.000 ó 142.000 millones aproximadamente, con lo cual el esfuerzo es notable dentro de lo que es ese plan de reducción de costes en Radiotelevisión Española.

Respecto a los ingresos de Televisión Española, he de decirle que los ingresos de Radio Nacional y de Televisión Española son, digamos, los que les vienen dados por alguna subvención o bien por la compra por el propio Ente Público de lo que es la producción de Televisión, con lo cual los ingresos llegan —esos 119.000 millones de Televisión Española— a través del propio Ente Público, porque las subvenciones que recibe y los ingresos por publicidad también están centralizados en el mismo.

Pregunta por qué hay ese incremento en Radio Nacional de España, en Televisión y en el Ente Público en indemnizaciones. He de decirle que la partida de indemnizaciones está contemplada bien para acoger aquellas bajas incentivadas que se puedan producir, bien porque en el transcurso del año se ha llegado a un acuerdo de reducción de personal, como estaba previsto en el Plan Estratégico —incluiría alrededor de 100 ó 200 personas, según el acuerdo que se alcanzara en el Consejo de Administración— o bien para las típicas y constantes condenas que hemos tenido y tenemos en el caso de algunos excedentes, que han formulado ante la Magistratura de Trabajo su reclamación de reincorporarse, después se ha convertido en algún tipo de resolución improcedente y hemos optado por la indemnización. Esta partida presupuestaria está contemplada para esto.

En lo que se refiere a personal, pregunta por qué en Radio Nacional de España esta partida sube el 5,5 por ciento. Debo decirle que, como saben SS. SS., en el Plan Estratégico que se presentó antes del ejercicio actual había una previsión de reducción de personal, especialmente en Radio Nacional de España. Al no haberse producido, tenemos que presupuestar un poco por encima de las otras sociedades, es decir, al deslizamiento que puede haber del 3,5 por ciento hay que incrementar una partida más por no haber reducido personal en Radio Nacional de España.

Si quiere información sobre alguna partida más, se la daré con mucho gusto, bien por escrito, bien aquí mismo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor De Grandes.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Gracias por sus respuestas, señor Director General, respuestas que chequearemos, comprobaremos y valoraremos.

Yo no he querido, en absoluto, aunque presumo que podemos encontrarnos sin la ocasión de formular juicios políticos más a fondo en el debate de enmienda a la totalidad —a lo mejor no ha lugar porque se devuelvan los presupuestos al Gobierno—, trastocar este trámite, pero, S. S. mismo lo decía, cómo no voy a hacer una intervención política. Por más que en la Comisión de Presupuestos haya que hacer incursiones en el rigor y en la aridez de los nú-

meros, los presupuestos no reflejan sino una política, es la traslación en números de una determinada política. Y a mí me corresponde, en nombre de mi Grupo, valorar esos números, traducir qué política reflejan y expresar si me parece bien o mal. En eso consiste la dialéctica parlamentaria democrática y en eso consiste lo que nosotros entendemos que es la formulación de una alternativa desde el rigor. Procuero —a veces sin querer me saldré—, y lo sabe muy bien S. S., actuar dentro de esos parámetros. Su señoría o yo podremos tener excesos, como es natural, somos humanos, pero yo nunca quiero salirme de ese ámbito.

Tengo que insistir en que, a mi juicio —por más que no le guste y no es una descalificación, es una descripción—, este presupuesto del Ente Público Radiotelevisión Española es continuista; tengo que reiterar, porque sus palabras no desvirtúan mis afirmaciones, que entiendo que es así. Tampoco hay que hacer caricaturas, es una forma de expresarse. He dicho que es casi una fotografía, por eso es el casi. Lo cierto es que en él no se reflejan reducciones notables del gasto, ni tampoco se aprecian nuevas vías de financiación. Estas partidas presupuestarias reflejan un determinado modelo, que es el que a mí no me gusta, que mi Grupo no comparte y en el que tratamos de expresar nuestra alternativa.

Desde nuestro punto de vista, el presupuesto de 1996 consagra un modelo que debiera ser revisado ante la crisis de este grupo de sociedades. Y también sigo siendo descriptivo, porque negar que existe una crisis, por más que para usted no haya pérdidas y sean costes, es una afirmación que puede ser hábil dialécticamente, pero no es toda la verdad. Al final, las pérdidas son pérdidas, y pérdidas se traducen en que hay que poner dinero. Entiendo que es necesario adaptar este servicio público al mercado en competencia, que es lo que no se ha hecho, y lo que seguimos sin ver que se vaya a hacer en ese presupuesto.

Este presupuesto desvía de forma bastante notable lo previsto en el Plan Estratégico. Su señoría dice que no, que en más o en menos son los parámetros que se corresponden con el borrador. Con toda sinceridad tengo que decir que eso no es así. Aumenta notablemente la asunción de deuda por el Estado que el Plan Estratégico preveía en 61.000 millones, y el Estado asume más de 110.000 millones. Se deduce la subvención a la explotación de 106.000 millones previstos, a 22.000 millones en el presupuesto, y no aparece subvención alguna al capital. Estas son diferencias. No es ningún tipo de habilidad dialéctica, son cifras, es hacer la incursión desde el rigor de las cifras. Ciertamente no se le puede endosar esa responsabilidad al Consejo de Administración, por más que tenga sus competencias.

Su señoría ha sido criticado —por mí también— de que hiciera, en cierta forma, una transgresión legal al llevar antes al Gobierno el proyecto de presupuesto y no al Consejo de Administración; el propio Consejo de Administración protestó, y lo hizo enérgicamente, porque así es de inequívoco el Estatuto de Radiotelevisión Española.

Vayamos a la realidad. Pues bien, la realidad es que no depende sólo del Consejo de Administración, es que corresponde al Gobierno. En un modelo como el suyo, si el Gobierno no pone los duros, no hay presupuesto. Por más

que diga que el Gobierno está de acuerdo, el Gobierno, mientras no rectifique, ha producido una afirmación, vía persona tan autorizada como el Ministro de Economía, señor Solbes, diciendo que esas previsiones no están, en absoluto, en la política del Gobierno. Si unimos esas afirmaciones en sede parlamentaria con la solemnidad de un Pleno y el autor, y luego pasamos a las cifras y no se corresponden con el borrador, no podrá decir S. S. que yo hago afirmaciones gratuitas. No lo ha dicho, pero puede dejar traslucir que simplemente digo cosas y no las demuestro. Creo que son suficientemente constatables mis afirmaciones.

Por otro lado, aun cuando no se conoce con detalle cuál es la distribución de tiempos de programación de Televisión Española, se puede suponer que continuará su programación teniendo un marcado carácter comercial, ya que, en principio, las ventas de publicidad sufren un incremento de 3.000 millones de pesetas sobre las ventas del año pasado y nos hace sospechar que los tiempos dedicados a publicidad se van a mantener. Esto casa relativamente con su modelo de costes. Tienen un modelo muy mistificado, en el que, cuando les interesa, es un problema de la competencia, y cuando no les interesa, es un problema de costes porque es un servicio público que tienen que pagar todos los españoles. Y eso no termina casando.

Hay que considerar que en el caso de que la programación se mantenga con la misma distribución de tiempos y contenidos que en el año 1995, Televisión Española continúe incurriendo en competencia desleal —y se lo decimos muchas veces— con las televisiones privadas, que por cierto tienen ahora mismo una pequeña reyerta dialéctica de televisión a televisión, y no voy a entrar en ello por cortesía a ellos y a ustedes. Pero ese tipo de competencia de práctica desleal puede significar una forma de cercenar la libertad de expresión. Sabe muy bien que yo no le voy a acusar aquí de *liberticida*, para que salga alguien clamando que les acusamos. No. Es una afirmación política de que cuando se recorta un principio, se recorta y, a nuestro juicio, en ese campo se puede recortar, de hecho, la libertad de expresión.

Dadas estas condiciones y estas formulaciones del modelo que yo le estoy describiendo, hay que reiterar que es continuista. Considerábamos, a nuestro juicio, excesivo el esfuerzo financiero que corresponde al Estado, que se puede cifrar en más de 22.000 millones por la subvención de explotación, a lo que habría que añadir aproximadamente 11.000 millones como intereses de deuda que asume Televisión Española. Estos 33.000 millones, destinados al soporte de este grupo de sociedades no están en consonancia con dotaciones para otros programas en el presupuesto de 1996.

Yo no quiero hacer demagogia, pero sería enormemente fácil compararlo con la dotación de créditos para educación especial, para minusválidos, para la juventud, para la policía, para mil cosas.

Yo creo que los españoles resistirían mal la comparación y se preguntarían si, a pesar del tan cacareado servicio público esencial, se compadece ese tipo de esfuerzo del Estado en prestar teóricos servicios que no lo son. No es

éste el campo para tratarlo, ya tenemos la Comisión para hacerlo, pero se podrían poner muchos ejemplos de cosas que no se sostienen, como es pedir dinero al Estado para hacer ese tipo de programas.

Hace bien poco, y hoy viene reflejado en los medios de comunicación, el propio Consejo de Administración le ha pedido —Consejo que invoca cuando quiere— la programación para el año 1996, que es algo que corresponde hacer a S. S. de acuerdo con la propia letra del Estatuto de Radiotelevisión Española, y parece que no ha querido adelantarlo. Esto lo he leído esta mañana, por tanto, no quiero hacer afirmaciones más allá.

Le quiero reiterar que, aunque terminen ustedes un mandato y empecemos nosotros o como sea, no se puede continuar con la situación actual, porque esto significa un esfuerzo del Estado en unos recursos que son escasos, en un modelo y en una formulación que, por un lado, ni produce consenso con las televisiones en competencia en el mundo del mercado con el nuevo mundo de las televisiones privadas, ni produce tampoco una televisión modelo de servicio público esencial, porque mistifican. No vale invocar en unas cuestiones que es un servicio público esencial y que no hay pérdidas sino que son costes porque tiene que darse ese servicio a los españoles, y, por otro lado, invocar el mercado cuando interesa. Eso es así.

Yo creo que aquí hace falta un gran acuerdo nacional, que no es sólo un problema de ponerse de acuerdo en el Consejo de Administración, sino que hay que ponerse de acuerdo en más sitios, porque, si no, este modelo choca y termina siendo notoriamente injusto. Y cuando a los españoles se les pregunta, aunque sea de forma parcial en encuestas y en programas de radio, por las cifras de Radiotelevisión Española, se asustan y claman con razón que así no se puede seguir. Señor Director General, nosotros, con todo rigor y sabe que con afecto, le queremos decir una vez más aquí que con las cifras presupuestarias previstas, prosperen o no, que yo creo que no van a prosperar, no se puede articular una televisión pública, que nosotros también queremos que corresponda a la demanda y necesidad de los españoles.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Es verdad que si hay un acto fundamental desde el punto de vista político con carácter anual, más que el debate del estado de la Nación son los presupuestos. Por tanto, yo estoy de acuerdo con S. S., y por eso una vez más evitamos las cifras y hablamos de política.

Pero cuando hablamos de política, señoría, a mí me gustaría saber en alguna ocasión cuál es el modelo del Partido Popular sobre la radiotelevisión pública, porque no he oído una sola palabra sobre el modelo. Y cuando estamos hablando de continuidad, a pesar de una reducción notable de los gastos en los últimos años, es muy difícil, con la estructura de la oferta actual, reducir más los gastos. Puede haber modelos alternativos, que alguna vez les hemos oído

en algún programa electoral referirse a la privatización de una cadena, pero sobre el resto de las cuestiones no hemos conocido el parecer del Partido Popular, ni aquí ni en el Consejo de Administración.

Evidentemente, nosotros actuamos en un régimen de modelo híbrido, ya que ni somos un grupo empresarial, «stricto sensu», ni somos la Administración «stricto sensu»; somos un híbrido, repito, entre Administración y empresa. ¿Por qué es así? Porque lógicamente nosotros tenemos unas cargas permanentes que nos vienen dadas por las leyes, como puede ser el propio Estatuto de Radiotelevisión, donde dice que en cada comunidad autónoma habrá un centro de televisión o una radio nacional, etcétera, y eso tiene unos costes en función de los servicios que tienen que prestar, y como eso tantas y tantas cosas. Si nosotros supiéramos cuál es la opinión del Partido Popular, a lo mejor, en el consejo o en otras instancias, podríamos discutir, dialogar, buscar y consensuar, llegar a ese acuerdo nacional al que usted se refiere, que yo soy el primer interesado en que se alcance. Pero tendremos que saber si definitivamente mantienen la privatización de la primera o de la segunda cadena —porque se habla de la segunda pero puede ser de la primera—, si es menester mantener una estructura regional de televisión o de radio, si tiene que haber una presencia internacional de España y de apoyo a la lengua española a través de los canales que tanto en Europa como en América están presentes, si la orquesta y los coros se deben mantener, si debemos seguir formando un instituto, etcétera.

Esto es lo que a mí me gustaría saber, incluso —fíjese usted lo que voy a decir— me gustaría saber, en la posibilidad de mantener todos estos servicios, cuál sería el dimensionamiento que el Partido Popular quiere para el Ente público y sus sociedades, porque, a partir de ahí, sabiendo cuál es el modelo, podríamos discutir e intentar acercarnos a una solución entre los diferentes grupos del consejo, o en este caso del Parlamento.

Finalmente, porque ya esto lo hemos debatido muchas veces y no es cuestión de cansarles, cuando habla del carácter comercial de la programación estamos siempre en lo mismo, es decir, nosotros hemos ido abandonando claramente los programas comerciales y cada vez vamos singularizando más nuestra oferta a terceros, pero cuando hacemos eso nos salimos en buena parte del mercado, y al salirnos del mercado reducimos los ingresos. Entonces, si reducimos los ingresos, nos dicen que captamos poco, y si intentamos conseguir más ingresos, nos dicen que hacemos competencia desleal. La competencia desleal es muchas veces tener una mano atada, como tiene Televisión Española permanentemente, en el mercado frente al sector privado, y desde luego es una competencia de ningún carácter, pero ustedes, por su propia actitud, están más en la defensa de la televisión privada que la televisión pública.

Se habla de que al estar en esa competencia desleal se puede llegar a la conclusión de que por ese camino se coarta la libertad de expresión de otros medios, cuando Televisión Española se ha autolimitado su capacidad de captación publicitaria, por tanto, no se puede decir que estemos en la beligerancia en el mercado. Incluso más allá, se dice

que por ese sistema lo que estamos haciendo es coartar la libertad de expresión a terceros, y no es así.

Señor De Grandes, el Consejo de Administración tiene alguna competencia, no muchas, pero las tiene, y las que tiene yo las respeto extraordinariamente. Voy a decirle una. Por ejemplo, el Plan Estratégico no es competencia del Consejo de Administración, es competencia de la Dirección General, salvo en el caso de que haya alguna modificación de plantilla, que en ese caso sí tiene competencia exclusiva el Consejo de Administración, no era el caso del borrador, por tanto, en ese camino podría haberlo elaborado únicamente la Dirección, pero yo quise que participara porque el Estatuto también contempla, en el apartado n) del artículo 8, que el Director General podrá proponer, aunque no sea materia de competencia del Consejo, algunos asuntos para su estudio y su debate. Es competencia del Consejo, repito, aprobar las líneas generales de programación que presente el Director General, y lo que he planteado es presentarlas al final de noviembre; no es que me las hayan solicitado y yo no las haya querido presentar, sino que procesalmente serán presentadas. Estos días estamos discutiendo las del año en curso, y a finales de noviembre presentaremos esas líneas generales al Consejo para su discusión y debate. Pero son las líneas generales las que presenta el Director General al Consejo, en el que tiene sin duda alguna competencia la propia organización. **(El señor De Grandes Pascual pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor De Grandes, ¿cuánto tiempo necesita?

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Muy poquito. Tres minutos nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene cinco.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Muchas gracias, señor Presidente, por su amabilidad. De verdad que haré honor a mi palabra y que voy a ser muy breve.

Sólo quiero decirle al Director General que tendremos tiempo de seguir hablando de estas cosas. Su señoría es un buen político, es periodista, pero también jurista, como yo, y pretende a veces, dialécticamente, emplear la técnica jurídica de invertir la carga de la prueba, de forma que cuando se critica su modelo, dice ¿y cuál es el suyo? Esa inversión de la carga de la prueba se puede hacer, pero relativamente. Nosotros somos una alternativa seria, tan seria que a veces yo me he expresado en la Comisión que le controla diciendo que toreamos políticamente con la muleta alta para que no se caiga el toro gubernamental, pero ahora ya no, porque ahora conviene empujarle, aunque procuramos formular críticas y alternativas constructivas. Pero éste no es el caso, porque vamos a estar dentro de muy poquito planteando modelos alternativos.

Nuestra fundamental tarea como oposición es controlar al Ejecutivo, y en términos presupuestarios más. Yo le quiero recordar a S. S. que si algún origen tiene el parlamentarismo realmente es controlar los presupuestos del

poder. Por tanto, no hay tarea más prístina y esencial del Parlamento que la de los presupuestos y el control naturalmente de quien gestiona, por llamarlo de alguna forma, los duros de todos los españoles. Entonces, estamos sin salirnos del marco de lo que nos corresponde a cada uno.

Se lo quiero reiterar: nosotros no estamos en contra —y simplemente había pedido la palabra para eso— de la televisión pública; queremos una televisión pública distinta; queremos defender de verdad el pluralismo televisivo, porque la televisión pública, señoría, no actúa con la mano en la espalda, eso es un sarcasmo, actúa con prepotencia y en condiciones siempre de ventaja en relación con las televisiones privadas. No queremos defender la televisión privada, ni somos sus adalides, ni somos sus caballeros, sino que queremos ser unos defensores más del pluralismo televisivo informático.

En ese mundo, que no queremos nadie eludir, lo que queremos es que conviva una pluralidad de televisiones privadas, que esté en el mercado el que pueda, el que sea capaz de concitar voluntades, atención y audiencias, y el que no, a su casa; todo ello juntamente con una televisión pública que sea capaz de prestar servicio real a los españoles. Y, entonces, cuando no se compita de forma desleal, con esa conjugación mixta, es cuando se podrá hablar con rigor de que no existen pérdidas sino costes.

Yo no hablo de que no se subvencionen la orquesta y coros, y yo no hablo de que la televisión pública no esté defendiendo la lengua española. ¿He formulado alguna vez críticas respecto a ese tipo de servicios de interés general que presta Televisión Española? ¿Le he preguntado yo cuánto costó la boda de la Infanta, que nos parece que fue un tema ejemplar, que fue un gran servicio al Estado? En cambio, sí cuestiono que pueda ser un servicio público esencial el programa «Llevarse el calentito», que por cierto sus autores son admirables, y yo les veo porque son unos espléndidos humoristas, pero no es un servicio público esencial, como tampoco lo puede ser el programa de «La noche de los castillos», que ya hablaremos de cuánto nos cuesta y de qué tipo de servicio presta. Esa es la diferencia.

Tenga la seguridad —y yo le emplazo a ello— de que tendremos ocasión enseguida, puesto que el Presidente del Gobierno parece que anuncia que va a ponerse en situación de renovar, o de no renovar, la confianza ante los españoles, repito, tendremos ocasión de presentar modelos que sean expresamente alternativos. De momento, permítame que ejerza, con todos los derechos, otra de las tareas esenciales de la oposición, que es controlarle a usted.

El señor **ANTICH I BALADA**: Señor Presidente, solicitaríamos un breve turno, puesto que la segunda y la tercera intervención del portavoz del Grupo Popular, evidentemente, no han sido de técnica económica, sino que ha entrado mucho más en la parte política.

El señor **PRESIDENTE**: Adelante, señor Antich, un breve turno.

El señor **ANTICH I BALADA**: De acuerdo.

En nombre del Grupo que da apoyo al Gobierno, entraré brevemente en estos temas. Por parte del Grupo Popular se ha vuelto a insistir en el tema de la financiación del Ente Público. Como es un asunto que en la Comisión de Control, en la que estamos todos, muchas veces se ha debatido, sólo hace falta recordar, muy brevemente, que hasta el año 1983, con gobiernos anteriores y no precisamente del Partido Socialista, el modelo de financiación era a través de la publicidad y de las subvenciones. Y es precisamente cuando llega el Partido Socialista, a partir de 1983, cuando la financiación se reduce exclusivamente a la publicidad, en una época de modelo de monopolio televisivo, que es el que permitía este modelo especial de financiación. Y es precisamente a partir del año 1990, cuando, con un gobierno socialista, empiezan en España las televisiones privadas, con la concurrencia de tres televisiones privadas y, además —algunas antes otras a partir de entonces—, con televisiones autonómicas, incluso en fecha reciente con televisiones locales, cuando, como muchas veces se ha dicho, la tarta publicitaria hay que repartirla entre todos. Por tanto, es a partir del año 1991 cuando empieza la financiación mixta, por un lado publicitaria y, por otro, a través de los presupuestos del Estado, de distintas formas.

De todas maneras, y simplemente para entrar en la cuestión, el Grupo Popular ha dicho que tiene su alternativa. Ha hablado de alternativa desde el rigor; ha hablado de un modelo distinto —y por ahora sabemos que es distinto, pero no sabemos cuál es—; ha dicho que habrá una próxima campaña electoral y que allí se explicará. De todas formas, lo esperamos, porque ya sabíamos de algunos modelos de televisiones autonómicas, respecto de las cuales se había hablado de que, una vez en el gobierno, se privatizaría y vemos que cuando se llega al gobierno no se privatizan. Esto ya lo hemos visto en algunas de las comunidades recientemente gobernadas por el Partido Popular. Y el Director General y yo conocemos bastante el modelo de televisión autonómica de una comunidad muy querida para nosotros, la valenciana, y no creo que Canal-9 sea el mejor modelo de televisión del Partido Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Brevemente, señor Presidente. Únicamente para decirle al señor De Grandes una cosa evidente. Yo entiendo perfectamente que la oposición

controle, ése es un papel democrático y parlamentario, sin que haya ninguna discusión en torno a ello.

De todas formas, en cuanto al control, o la crítica, en este caso —porque creo que hay una mezcolanza permanente entre control y crítica, si bien desde mi punto de vista y por la experiencia acumulada es más de crítica y menos de control— ¿qué es lo que entiendo yo que debe hacer desde la oposición cualquier grupo parlamentario? Además de criticar o de controlar, dar alternativas. Y que después de casi seis años que llevo de Director General tenga que esperar al próximo proceso electoral para conocer la alternativa del Partido Popular, no deja de ser, humildemente para este Director General, algo frustrante, porque sin duda yo soy capaz de escuchar, de recibir y, por tanto, incluso hubiera podido asimilar algunas de las alternativas de S. S. para mejorar la gestión, el futuro o el modelo de la radio y la televisión públicas.

Le voy a dar un solo ejemplo de lo que son las contradicciones entre ustedes mismos. Recuerdo cuando hace algún tiempo el Partido Popular se opuso en el Consejo de Administración a una ampliación de plantilla que estaba acordada con anterioridad a mi mandato, y lo hicieron con el argumento de que había que echar a la mitad de la plantilla a la calle, pero cuando yo hice una reducción de puestos de trabajo y de cierre de algunos centros se pusieron al frente de la manifestación.

Le voy a decir una cosa. El año 1993 hubo una votación de convalidación de un decreto-ley, en el que se formulaba el plan estratégico, que fue votado en contra por parte del Partido Popular, y en él se contemplaba una subvención para Radio Nacional de España. A los 15 días, en una Comisión de Control Parlamentario, una persona que había votado en contra en esa votación me criticó enormemente porque había reducido gastos en Radio Nacional de España. Está claro, entonces venía a defender los gastos exclusivos de Canarias.

Mire usted, el problema de esto es que en política lo más importante es mantener coherencia y, sobre todo, tener un proyecto, y yo en ustedes ni reconozco la coherencia, ni conozco el proyecto.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Con la intervención del señor García Candau, termina la comparecencia del Director General del Ente Público RTVE.

Se levanta la sesión.

Era la una y cuarenta minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961